



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**RECURSO DEL CANON Y LA INVERSIÓN PÚBLICA
EN EL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA
MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE
MOQUEGUA, 2013 – 2017**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Rossmery Candy Villegas Huamán

ASESOR:

Dr. Luis Alberto Santos Álvarez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Ambiental y de Territorio

PERÚ- 2018

PÁGINA DE JURADO



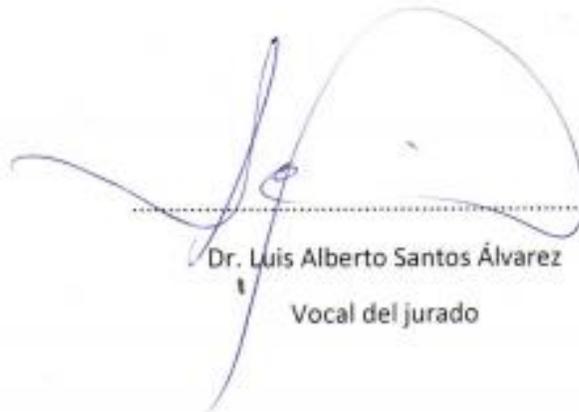
Mg. Nelly Lucila Jove Arohuanca

Presidente del jurado



Mg. Mónica Yesina Robles Ramírez

Secretario del jurado



Dr. Luis Alberto Santos Álvarez

Vocal del jurado

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios, quien con su divinidad me guía por el camino correcto y me da las fuerzas necesarias para seguir ante cualquier adversidad que se me presentaban.

A mi señora madre doña Eulalia y a mi padres don Jacinto por constante apoyo incondicional en cada etapa de mi vida y a su vez disfrutan cada logro de mi vida.

A mi menor hija por ser el motor que me lleva indirectamente a lograr mis metas; y a todas las personas que me impulsaron a seguir adelante con el presente trabajo.

AGRADECIMIENTO

Se agradece a los docentes de la maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo que coadyuvaron en la formulación del presente trabajo de investigación contribuyendo con sus conocimientos y experiencia pedagógica.

A todos los profesionales y personas que ayudaron al desarrollo e interpretación del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PÁGINA DE JURADO	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Realidad Problemática.....	13
1.2. Trabajos previos	18
1.2.1. Antecedentes Internacionales.....	18
1.2.2. Antecedentes Nacionales.....	19
1.2.3. Antecedentes regionales.....	20
1.3. Teorías relacionadas al tema	21
1.3.1. Recurso del Canon	21
1.3.2. Inversión pública.....	32
1.4. Formulación del problema.....	40
1.4.1. General.....	40
1.4.2. Específicos	40
1.5. Justificación del estudio.....	41
1.6. Hipótesis	41
1.6.1. General.....	41
1.6.2. Específicos	42

1.7.	Objetivos	42
1.7.1.	General.....	42
1.7.2.	Específicos	42
II.	MÉTODO	43
2.1.	Diseño de investigación	43
2.2.	Variables, Operacionalización	43
2.2.1	Operacionalización de variables.....	43
2.3.	Población y muestra	46
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	46
2.4.1.	Técnicas.....	46
2.4.2.	Instrumentos	47
2.5.	Métodos de análisis de datos.....	47
2.6.	Aspectos éticos.....	47
III.	RESULTADOS	48
3.1.	Resultados descriptivos	48
3.2.	Comprobación de Hipótesis.....	63
IV.	DISCUSIÓN.....	71
V.	CONCLUSIONES	74
VI.	RECOMENDACIONES.....	76
VII.	REFERENCIAS.....	77
	ANEXOS	79
	Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	80
	Anexo N° 02: Base de Datos.....	94
	Anexo N° 03: Informe de Originalidad.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Niveles de pre-inversión mínimos	37
Tabla 2 Variable Independiente: Recurso del Canon.....	44
Tabla 3 Variable Dependiente: Inversión Pública	45
Tabla 4 Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Recurso del Canon	48
Tabla 5 Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Inversión Pública.....	51
Tabla 6 Distribución de frecuencia y porcentajes de la dimensión Pre-inversión	54
Tabla 7 Distribución de frecuencia y porcentajes de la dimensión Inversión	56
Tabla 8 Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Expediente Técnico	57
Tabla 9 Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Ejecución	58
Tabla 10 Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Supervisión y Liquidación	60
Tabla 11 Distribución de frecuencia y porcentajes de la dimensión Post-inversión.....	61
Tabla 12 Prueba de normalidad de las variables Recurso del canon e Inversión pública	63
Tabla 13 Correlaciones entre las variables relacionales: Recurso del Canon e Inversión Pública.....	65
Tabla 14 Escala de interpretación del Coeficiente de Correlación	65
Tabla 15 Correlaciones entre la variable Recurso del Canon y la Dimensión pre-Inversión	67
Tabla 16 Correlaciones entre la variable Recurso del Canon y la Dimensión pre-Inversión	68
Tabla 17 Correlaciones entre la variable Recurso del Canon y la Dimensión post-inversión	70

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Crecimiento del PIB real	13
<i>Figura 2.</i> Crecimiento del producto bruto mundial y del producto interno por grupos de países, 2007 - 2017	14
<i>Figura 3.</i> Precio del Cobre en dólares.....	15
<i>Figura 4.</i> Exportaciones de materias primas por regiones.....	15
<i>Figura 5.</i> Crecimiento económico de Perú, América Latina y Mundial, 2013-2015 y proyecciones 2016 y 2017.....	16
<i>Figura 6.</i> Ejecución de la inversión pública nivel país 2007-2015 (Millones de S/.).....	17
<i>Figura 7.</i> Constitución de los Canon	25
<i>Figura 8.</i> Criterios de Distribución del Canon.....	28
<i>Figura 9.</i> Esquema Metodológico: elaboración de índices de distribución de canon minero	30
<i>Figura 10.</i> Esquema de las fases de inversión	34
<i>Figura 11.</i> Distribución porcentual de la variable Recurso del Canon	48
<i>Figura 12.</i> Asignación y ejecución de gasto del Recurso del Canon	49
<i>Figura 13.</i> Recurso del Canon no ejecutado según año.....	50
<i>Figura 14.</i> Distribución porcentual de la variable Inversión Pública	52
<i>Figura 15.</i> Ejecución de gasto del Recurso del Canon y la Inversión Pública	53
<i>Figura 16.</i> Distribución porcentual de la dimensión Pre-inversión	55
<i>Figura 17.</i> Distribución porcentual de la dimensión Inversión.....	56
<i>Figura 18.</i> Distribución porcentual de la dimensión variable Expediente Técnico	57
<i>Figura 19.</i> Distribución porcentual de la dimensión variable Ejecución.....	59
<i>Figura 20.</i> Distribución porcentual de la dimensión variable <i>Supervisión y Liquidación</i>	60
<i>Figura 21.</i> Distribución porcentual de la dimensión Post-inversión.....	62

RESUMEN

La intención de la presente investigación es identificar si existe relación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública. La investigación de acuerdo con la estructura esquematizada obedece a una investigación no experimental de tipo de diseño descriptivo correlacionar y se utilizó un programa estadístico para la comprobación de hipótesis con el coeficiente de correlación **Rho de Spearman** para determinar la correlación entre las variables.

Se tiene como primera variable el Recurso del Canon; el mismo que según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2007) lo divide la ejecución de gasto del Recurso del canon en las siguientes dimensiones: Categoría Presupuestal, Producto y proyecto; y Función. Como segunda variable se tiene la Inversión Pública; la misma que según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2007) deternima la fase del ciclo de Inversión Pública en las siguientes dimensiones: pre-inversión, inversión; y post-inversión.

La información obtenida para la medición de la variable Recurso del Canon, fue extraída de la página web consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, los mismos que describen el gasto ejecutado por la Municipalidad Distrital de Torata en los años 2013 al 2017; la variable Inversión Pública de la misma manera la información fue extraída de la página web de la búsqueda avanzada del banco de proyectos del Ministerio de economía y Finanzas – MEF; el mismo que nos describe en qué fase se encuentra los Proyectos de Inversión Pública.

Los resultados obtenidos del análisis estadístico describe la relación positiva muy fuerte **Rho de Spearman** ($Rho=0.906$) entre ambas variables: Recurso del Canon e Inversión Pública. Este grado tan alto de correlación nos indica entres las variables es una *“correlación positiva muy fuerte”*.

PALABRAS CLAVE: Recurso del Canon e Inversión Pública.

ABSTRACT

The intention of the present investigation is to identify if there is a relationship between the Resource of the Canon and Public Investment. The investigation according to the schematized structure obeys to a non-experimental investigation of descriptive design type to correlate and a statistical program was used for the verification of hypothesis with Spearman's Rho correlation coefficient to determine the correlation between the variables.

The Resource of the Canon is the first variable; the same one that according to the Ministry of Economy and Finance (MEF, 2007) is divided by the execution of the expenditure of the canon resource in the following dimensions: Budgetary Category, Product and project; and Function. The second variable is Public Investment; the same as according to the Ministry of Economy and Finance (MEF, 2007) determina the phase of the cycle of Public Investment in the following dimensions: pre-investment, investment; and post-investment.

The information obtained for the measurement of the variable Resource of the Canon, was extracted from the friendly web page of the Ministry of Economy and Finance - MEF, which describes the expenditure executed by the District Municipality of Torata in the years 2013 to 2017 ; the variable Public Investment in the same way the information was extracted from the web page of the advanced search of the project bank of the Ministry of Economy and Finance - MEF; the same one that describes to us in which phase is the Projects of Public Investment.

The results obtained from the statistical analysis describe the very strong positive Rho relationship of Spearman ($Rho = 0.906$) between both variables: Resource of the Canon and Public Investment. This high degree of correlation indicates between the variables is a "very strong positive correlation.

KEY WORDS: Resource of the Canon and Public Investment.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Una crisis financiera a nivel internacional se desarrolló en los años 2007 al 2008, teniendo como primera consecuencia hasta el año 2015 la desaceleración y por ende el estancamiento económico de las inversiones a nivel mundial, salvo algunas economías desarrolladas con el de EE.UU., Inglaterra y Alemania (Naciones Unidas - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2016)

Armendáriz, E. & Contreras, E. (2016) en la revista del Banco Interamericano de Desarrollo del 6º Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe, grafica una fuerte desaceleración del crecimiento económico, en el cual América Latina y el Caribe tiene un descenso de 2.3% tal como muestra la siguiente figura.

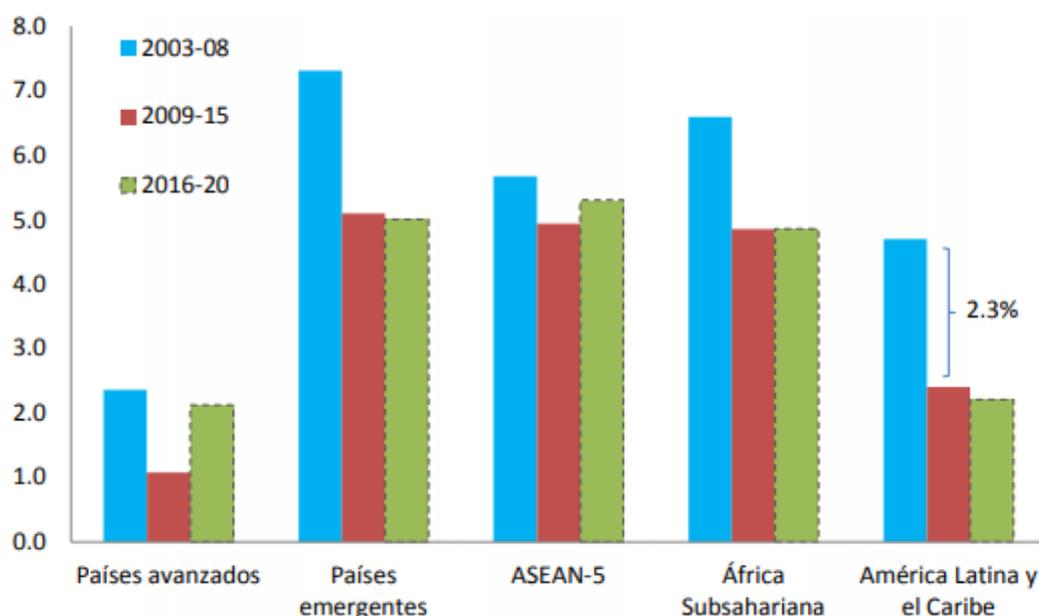


Figura 1. Crecimiento del PIB real

Fuente: Revista del 6º Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe

Stiglitz, J. & Rashid, R. (2016) señalan que “la tasa media de crecimiento en los países desarrollados se ha contraído en 54% desde que se desató la crisis; se estima que unos 44

millones de trabajadores están sin empleo, casi 12 millones más que en 2007” tal como muestra la figura 1.



Figura 2. Crecimiento del producto bruto mundial y del producto interno por grupos de países, 2007 - 2017

Fuente: Informe de situación económica mundial y perspectivas 2016, de las Naciones Unidas

La economía a nivel mundial se ha deteriorado hasta el año 2015 por la imparable desaceleración económica de país de China, quien es denominada la mayor “fábrica del mundo”, hoy en día inmersa en transformar su economía abocada a los servicios, a los gastos y al mercado interno, este cambio estratégico ha sido adoptado debido al fuerte impacto de la crisis financiera internacional del 2008 al 2009 que sufrieron la mayoría de países avanzados y emergentes, esta crisis ha dejado fuerte secuelas en la economía mundial, en especial a las economías latinoamericanas donde se encuentra el Perú, tal como se muestran en las figuras siguiente:



Figura 3. Precio del Cobre en dólares

Fuente: Pagina Web <http://www.bolsamaria.com/materia.prima/cobre>

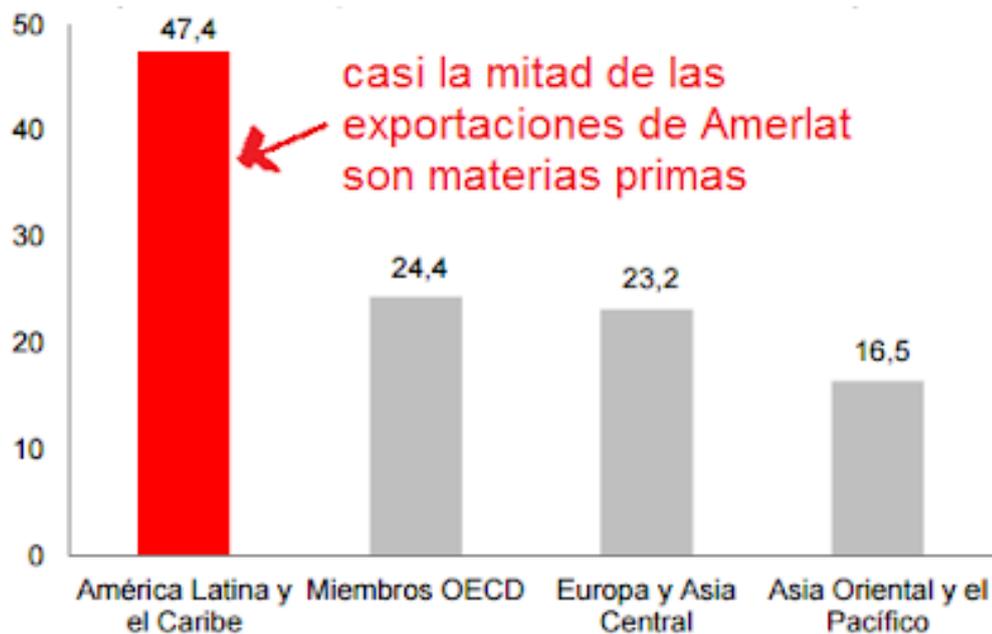


Figura 4. Exportaciones de materias primas por regiones

Fuente: Banco mundial

Huerta, E. (2015) indica que “el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han proyectado el Producto Bruto Interno del Perú en los siguientes años podría subir por encima de 4%”. Sin embargo, sostiene que “en un corto plazo la economía peruana se

mantendría estable o en el peor de las situaciones podría decaer si es que la economía china empeora”

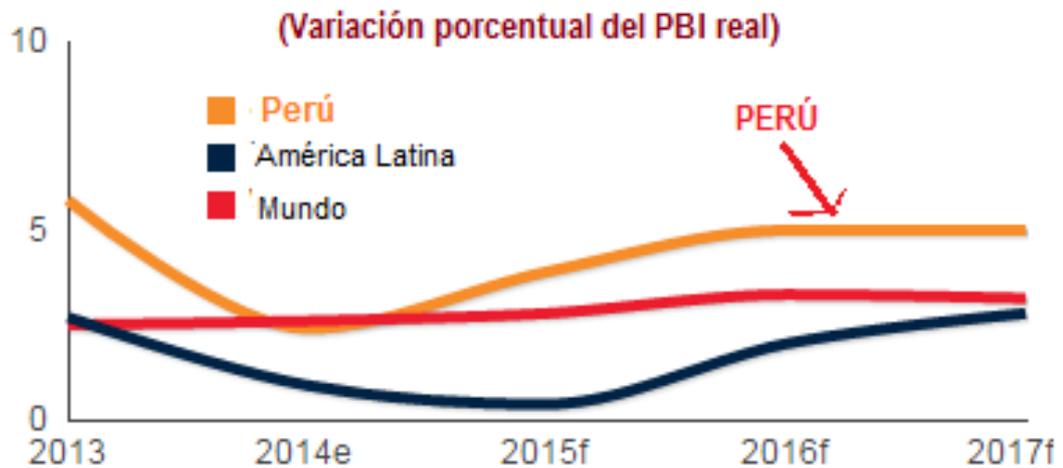


Figura 5. Crecimiento económico de Perú, América Latina y Mundial, 2013-2015 y proyecciones 2016 y 2017

Fuente: Banco mundial.

En los últimos años el Perú ha ido incrementando el Producto Bruto Interno – PBI; esto es consecuencia, principalmente por la explotación y exportación de minerales (cobre, oro, etc.); creciendo la disponibilidad de recursos financieros en menos de una década.

El Perú es uno de los países de América Latina con diversos recursos naturales como minerales, hidrocarburos, recursos hidrobiológicos, entre otros; los mismos que lo vuelven uno de los principales productores de minerales en el mundo, y que juntos contribuyen al país de recursos monetarios como la renta y regalías, este incremento económico se plasma en la ejecución de la Inversión Pública desde el año 2007 al año 2015 a nivel de devengado ha ido incrementando hasta un 85%, el tal como se muestra en el siguiente figura.

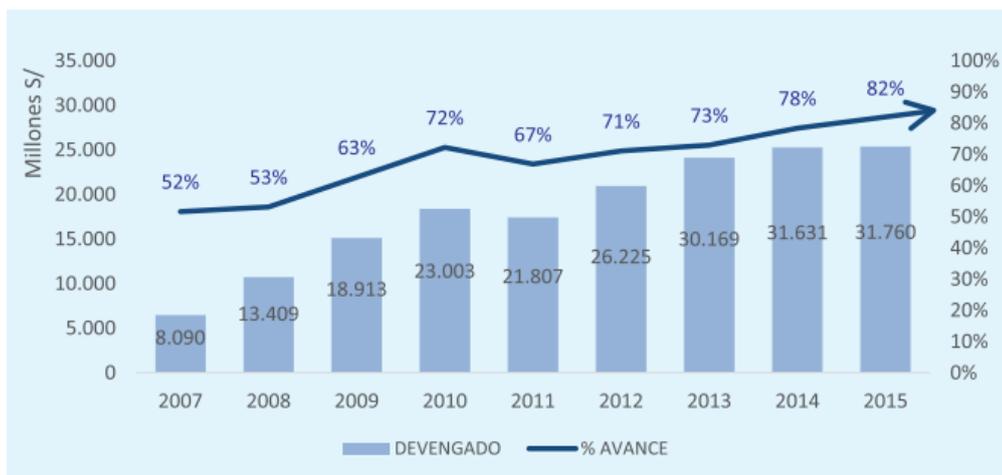


Figura 6. Ejecución de la inversión pública nivel país 2007-2015 (Millones de S/.)

Fuente: Consulta amigable del Mef

Según la Ministerio de Economía y Finanzas, (2016) en el libro Memoria de Inversión Pública 2015, indica que “el año 2015 el Gobierno Regional de Moquegua se ubicó en el puesto 6 de ejecución presupuestal de inversión a nivel de Gobiernos Regionales”; asimismo menciona que “los Gobiernos Locales Provinciales ejecutaron en año 2015 cuatro puntos porcentuales más que al año 2014”; y finalmente “los Gobiernos Locales Distritales en el año 2015 han tenido una disminución del 40% respecto al año 2014 en su ejecución de gasto”.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF el Distrito de Torata de la Provincia Mariscal Nieto, es uno de distritos que reciben mayores recursos económicos el rubro de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. La Municipalidad Distrital de Torata en el año 2007 alcanzó el techo más alto de asignación presupuestal, en ese año recibió S/. 134,560,396.00; teniendo una capacidad de gasto del 53.4%.

Los recursos asignados a la Municipalidad Distrital de Torata provienen en su mayoría del canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Los mismos que regulados por la Ley N° 27506 de Canon, Ley N° 28077 que modifica diversos artículos de la Ley N° 27506, la Ley N° 28258 de Regalía Minera, y la Ley N° 29788, Ley que modifica la Ley 28258.

Según el portal web de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Municipalidad Distrital de Torata en los

últimos años han sido destinados mayormente a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública – PIP.

Según el banco de proyectos del Invierte.Pe la Municipalidad Distrital de Torata tiene registrado en situación de viales 242 Proyectos de Inversión Pública de las distintas funciones como en educación, salud, saneamiento, vivienda, agricultura, energía, transporte, cultura, deporte y desarrollo urbano.

La importancia de la presente investigación coadyuvara a medir la relación del Recurso de Canon y los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Torata de los años 2013 - 2017, teniendo en consideración el presupuesto asignado en el año fiscal 2013 - 2017; y los Proyectos de Inversión Pública ejecutados y/o priorizados en los años 2013 - 2017.

Cabe mencionar que la transferencia de dinero al Distrito de Torata constituye un factor relevante pero insuficiente para el desarrollo social del distrito por diversos factores que se espera identificar en la presente investigación.

1.2. Trabajos previos

A continuación, se presenta a diversos grupos de investigaciones como internacionales, nacionales y locales; que pasaran a ser parte en calidad de antecedentes del presente estudio de investigación.

1.2.1. Antecedentes Internacionales

Cerda, H. (2012) en su tesis denominado “Inversion pública, infraestructuras y crecimiento economico chileno, 1853-2010”; investigacion realizada en el pais de Chile, donde el investigador llega a la siguiente conclusion: “Las infraestructuras productivas, en genral, han presentado efectos directos y significativos sobre la actividad economica y su materializacion constituye un estimulo para promover el crecimiento del país” (p. 348).

Hernández, J. (2010) en su tesis denominada “Inversión pública y crecimiento económico: hacia una nueva perspectiva de la función de gobierno”; investigación realizada en el país de México, donde el investigador, concluye en:

Que el crecimiento económico y la inversión pública no siempre dependen de la capacidad de generar ahorro, sino de que el gobierno debe establecer las condiciones adecuadas para la inversión productiva que genera riquezas, en tanto que la eficacia de las acciones políticas económicas deban impulsar el crecimiento económico, quien en su vez no depende del efecto sobre el ahorro sino del gasto sobre la inversión; Sin embargo, esto implicaría reconocer que el gasto público productivo, dentro de la economía mexicana no genera riqueza en tanto no contribuya a incrementar las oportunidades de inversión rentables conseguibles por medio del crecimiento económico mediante una composición del gasto público que favorezca la creación de infraestructura económica y social, y no del gasto improductivo.

1.2.2. Antecedentes Nacionales

Romero, W. (2016) en su tesis denominada “Incidencia del canon minero sobre las inversiones públicas del Gobierno Regional de la Libertad: 2008 - 2012”, investigación realizada en la ciudad de Trujillo, donde el investigador llega a la siguiente conclusión:

Existe relación directa entre el canon y las inversiones públicas, es decir a mayor ingreso del canon minero, mayor serán las inversiones en el Gobierno Regional de la Libertad. Incrementando así el acceso a los servicios básicos de educación y salud mediante intervención de proyectos financiados por el recurso de canon minero.

Fernandez, J. & Pacco, J. (2016) en su tesis denominada “Análisis de inversión pública y su impacto en la economía de la Provincia de Canchis, Cusco - Perú (2007-2013)”; investigación realizada en la ciudad de Cusco, donde los investigadores llegan a la siguiente conclusión:

Durante el periodo de estudio (2007-2013), el gobierno local de la Provincia de Canchis, priorizo la asignación de inversiones en forma desordenada y discriminatoria, beneficiando en mayor proporción al sector moderno con un total de 51 proyectos, a un costo total de s/.226,370,770 de nuevos soles, y para el sector tradicional se realizaron 45 proyectos a un costo total de 92,270,694 de nuevos soles, así también el acceso al crédito financiero está dado por mayor concurrencia de agentes del sector moderno, teniendo acceso a 159 millones de soles en el sector moderno, y 23 millones para el sector tradicional de nuevos soles.

Ponce, S. (2013) en la tesis denominada “Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional”; investigación realizada en la ciudad de Lima, donde el investigador llega a las siguiente conclusión donde: “Los resultados demostraron que si bien la inversión pública ha resultado se un factor relevante en el crecimiento economico, la inversion privada es la que mayor impacto ha generado en el periodo bajo analisis” (p. 55).

Ramírez, J. (2011) en su tesis denominada “Impacto del gasto público en el desarrollo humano en el Perú (1990-2010)”; investigación realizada en Huaraz, donde el investigador llega a las siguientes conclusiones generales siguientes:

A mayor gasto por parte del gobierno en Educación, Salud y Saneamiento los resultados obtenidos nos muestra una relación directa y positiva en cuanto al Desarrollo humano y el Bienestar de la población, mejorando las condiciones de vida de la población peruana.

1.2.3. Antecedentes regionales

Orocollo, A (2017) en su tesis denominada “Impacto de la inversión de los recursos del canon y las regalías mineras en la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Torata, 2003 a 2015”; investigación es realizada en el distrito de Torata, donde la investigadora llega a las siguiente conclusiones generales:

La correlación entre ambas variables nos señalan que a mayor transferencia de canon minero y regalías mineras solo ha guardado una correlación de 0,292 con el Índice de Desarrollo Humano. El mismo que señala que el Canon y las regalías mineras no han sido impulsoras del bienestar a la población de Torata.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Recurso del Canon

1.3.1.1. Definición

El Canon Minero según la descripción que nos da el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) el cual nos indica que: “Es la participación económica de la que gozan los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y distritales, en la repartición del total de ingresos y rentas recaudadas por el Estado, por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos)”.

Los diferentes tipos de Canon que existen son:

- * Canon Minero
- * Canon Hidroenergético
- * Canon Gasífero
- * Canon Pesquero
- * Canon Forestal
- * Canon y SobreCanon Petrolero.

Los cinco primeros recursos mencionados líneas arriba son regulados por la Ley N° 27506 de Canon, Ley N° 28077 que modifica diversos artículos de la Ley N° 27506, la Ley N° 28258 de Regalía Minera, y la Ley N° 29788, Ley que modifica la Ley 28258.

El ítem denominado Canon y Sobrecanon Petrolero es regulado con la legislación especial vigente para este tipo de recursos.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) los define los diferentes tipos de Canon de la siguiente manera:

1. El Canon Minero, nos dice el MEF que: “Es la participación económica que gozan los Gobiernos Regionales y Locales, de los ingresos y rentas recaudados por el Estado producto de la explotación de recursos minerales (metálicos y no metálicos)”.
2. El Canon Hidroenergético, nos dice el MEF que: “Es la participación económica que gozan los Gobiernos Regionales y Locales, de los ingresos y rentas recaudados por el Estado producto de la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica”.
3. El Canon Gasífero, nos dice el MEF que: “Es la participación económica que perciben las jurisdicciones o lugares donde está ubicado geográficamente un recurso natural; es decir que son los ingresos que recauda el Estado por la explotación de gases naturales y condensados”.
4. El Canon Pesquero, nos dice el MEF que: “Es la participación económica que gozan las jurisdicciones o lugares de recursos hidrobiológicos, son los ingresos y rentas recaudados por el Estado de empresas dedicadas a la explotación de los recursos hidrobiológicos provenientes de la extracción comercial de pesca de mayor escala de aguas marítimas y continentales, lacustres y fluviales; además de extraerlas llegan a ser procesadas por empresas que retribuyen como ingreso al estado”.
5. El Canon Forestal, nos dice el MEF que: “Es la participación económica que gozan las jurisdicciones o lugares se realizan pagos de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de

fauna silvestre; también de permisos y autorizaciones que conceda la autoridad competente”.

1.3.1.2. **Base legal**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) los recursos recaudados por Canon se rigen de acuerdo con la siguiente base legal:

- Ley N° 27506, publicada en el diario el peruano a los diez del mes de julio de año 2001.
- Reglamentado por D.S. N° 005-2002-EF, publicado en el diario el peruano a los nueve días del mes de enero del año 2002.
- D.S. N° 003 -2003 - EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF-Reglamento de la Ley de Canon, publicados en el diario el peruano el 09 de enero de 2003.
- D.S. N° 115 -2003-EF el cual modifica el D.S. N° 005-2002-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Canon, publicado en el diario el peruano a los catorce días del mes de agosto del año 2003.
- Ley N° 28077 que modifica la Ley N° 27506 -Ley de Canon, publicada en el diario el peruano el a los veinte seis días del mes de setiembre del año 2003.
- D.S. N° 029 -2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon, publicados en el diario el peruano a los diecisiete días del mes de febrero del año 2004.
- Ley N° 28322 - Modificación artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N° 28077, publicadas en el diario el peruano a los diez días del mes de agosto del año 2004.

- D.S. Nº 187 -2004-EF que modifica el D.S. Nº 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 27506, Ley del Canon, publicados en el diario el peruano a los veinte dos días del mes de diciembre del año 2004.

1.3.1.3. **Constitución del Canon**

El canon está Organizado según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) de la siguiente manera:

- El Canon Minero, está establecido por el 50% del Impuesto a la Renta que es recaudado por el Estado Peruano, específicamente lo que pagan las empresas dedicadas a la actividad minera por la explotación de los recursos mineros ya sean metálicos y no metálicos.
- El Canon Hidroenergético, está establecido por el 50% del Impuesto a la Renta que las empresas concesionadas pagan por generar energía eléctrica utilizando el recurso hídrico.
- El Canon Gasífero, está determinado del 50% del Impuesto a la Renta, otro 50% de las Regalías y un último 50% de la participación del Estado en los Contratos establecidos y refrendados por la autoridad netamente de Servicios.
- El Canon Pesquero, del 50% del Impuesto a la Renta y los Derechos adquiridos por el rubro de Pesca el cual es pagado por las empresas; las mismas que están dedicadas a la actividad netamente de la extracción comercial de pesca a gran escala, de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales, lacustres y fluviales.
- El Canon Forestal, del 50%, proveniente del pago a los derechos de explotación de la fauna silvestre y de los productos forestales, así como de los permisos solicitados para la explotación y autorizaciones que otorga la autoridad edil competente.

Canon	Constitución de los Canon	Ejemplo de Empresas
Petrolero	12,5% del Valor de la Producción. Proviene de las Regalías que pagan las empresas que explotan Petróleo, Gas y Condensados.	Pluspetrol, Petrotech, Pérez Companc, Aguaytia, Sapet, GMP, Maple, etc.
Minero	50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras por el aprovechamiento de los recursos minerales (metálicas y no metálicas).	Metálicas: Minsur, Yanacocha, Barrick, Southern, etc. No Metálicas: Cementos Lima, Pacasmayo, Yura, etc.
Hidroener.	50% del Impuesto a la Renta pagado por las concesionarias que utilizan recursos hídricos para generación de energía.	ElectroPerú, Egenor, Electroandes, Egasa, Eléctrica Cahua, Energía Pacasmayo, Egesur, etc.
Pesquero	50% del Impuesto a la Renta y Derechos de Pesca pagados por las empresas dedicadas a la extracción comercial y por aquellas que además de extraer procesan recursos hidrobiológicos.	Sipesa, Austral Group, Hayduk, Alexandra, Pesquera Inca, Pesquera Diamante, San Fermín, etc.
Forestal	50% del pago por Derechos de Aprovechamiento de productos forestales y fauna silvestre que recaude el INRENA.	Explotadora de Negocios, Forestal BTA, Cocama, Forestal Otorongo, Sepahua Tropical Forest, etc.
Gasífero	50% del Impuesto a la Renta y las Regalías, y un Porcentaje de los Contratos de Servicios percibidas por la explotación del gas.	Camisea a partir del 2004.

Figura 7. Constitución de los Canon

Fuente: Pagina web del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF

1.3.1.4. **Área de influencia**

El área de influencia según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) nos indica que es lo siguiente:

- Para efecto de la asignación de los recursos del Canon se establece como área de influencia, el área territorial ya sea de los Gobiernos Locales o de los Gobiernos Regionales en cuya jurisdicción o espacio de su territorio se explotan los recursos naturales o minerales, en donde se genera de energía eléctrica, donde se ubican los lotes gasíferos, en las zonas de desembarque de pesca de gran escala y por ultimo donde se tiene las concesiones a empresarios o se tienen autorizaciones forestales por parte de la autoridad edil.
- Cuando hay existencia de los recursos naturales (descritos en el párrafo precedente) los mismos que se encuentran en jurisdicciones diferentes, la repartición del canon se realiza de acuerdo con la proporción de la producción de cada unidad productiva según la localización de la planta.
- Para el caso de los lugares donde se explota el recurso natural y que se encuentren situadas en dos o más jurisdicciones vecinas, la repartición del canon se realiza en partes iguales según el número de distritos o provincias o de ser el caso de regiones vecinas.

1.3.1.5. **Criterios de distribución**

Los criterios de distribución según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) nos dice que el Canon será distribuido entre los Gobiernos Locales y Regionales de acuerdo con los índices que se fije anualmente en base a criterios de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas; y lo distribuye de la siguiente manera:

- Se asigna el 10% del total del recurso de canon para los Gobiernos Locales de la Municipalidades Provinciales o de ser el caso de las Municipalidades Distritales donde se explota directamente el recurso natural.

- Se asigna el 25% del total del recurso de canon para los Gobiernos Locales de las Municipalidades a nivel Distrital o de ser el caso de la Municipalidades Provinciales donde se explota directamente el recurso natural.

- Se asigna el 40% del total del recurso de canon para los Gobiernos Locales de las Municipalidades Provinciales del Departamento o de ser el caso de las regiones vecinas donde se explote directamente el recurso natural.

- Se asigna el 25% del total del recurso recaudado del canon para los Gobiernos Regionales donde se explote directamente el recurso natural. Del porcentaje asignado a los Gobiernos Regionales se debe transferir a las Universidades Nacionales que se encuentren dentro de su jurisdicción el 20%.

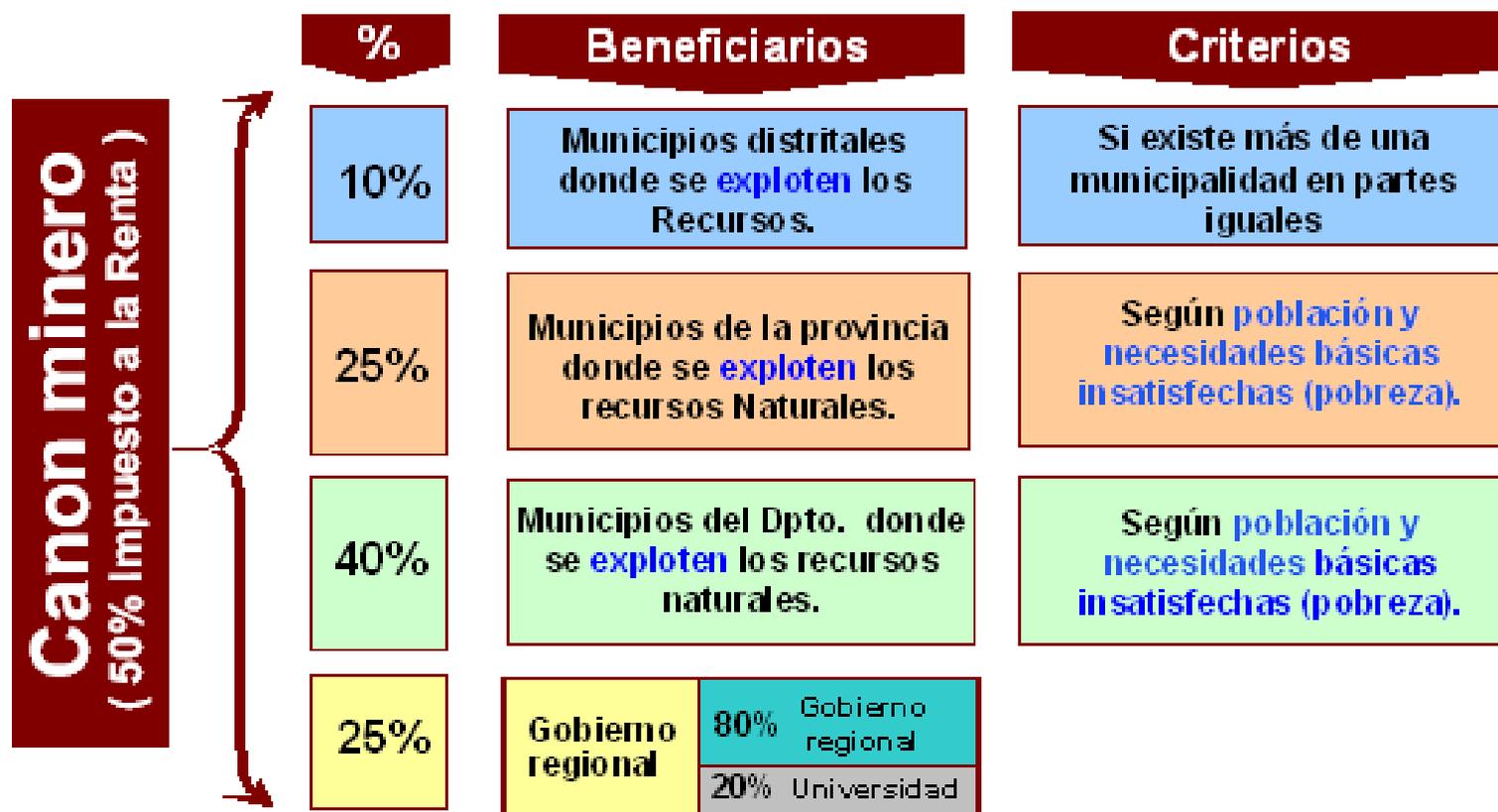


Figura 8. Criterios de Distribución del Canon

Fuente: Pagina web del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF

1.3.1.6. Índice de distribución

El índice de distribución según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) y de acuerdo con el Marco Legal señalado líneas arriba; los Recursos de Canon son asignados de acuerdo con índices de distribución, los mismos que son contruidos de acuerdo a la información que brindan las fuentes oficiales como:

- El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); el mismo que ejecuta las proyecciones de la población estimada a nivel de las regiones, provincias y distrital; asimismo maneja el Indicador de pobreza el mismo que debe de estar vinculado a necesidades básicas insatisfechas (dando prioridad a educación, salud, saneamiento básico y vivienda digna); y a la adecuada infraestructura de cada región, provincia y distrito.
- El Ministerio de Energía y Minas (MINEM); que tiene la base de datos donde se enlista a las empresas concesionarias que generan energía eléctrica utilizando el recurso hídrico; asimismo de las centrales que generan energía hidroeléctrica; teniendo como resultado final los niveles de producción y la ubicación de estos dentro del país, regiones, provincias, y distritos.
- La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT); maneja los montos exactos de lo recaudado por intermedio del impuesto a la renta, generada por empresas que explotan recursos naturales.

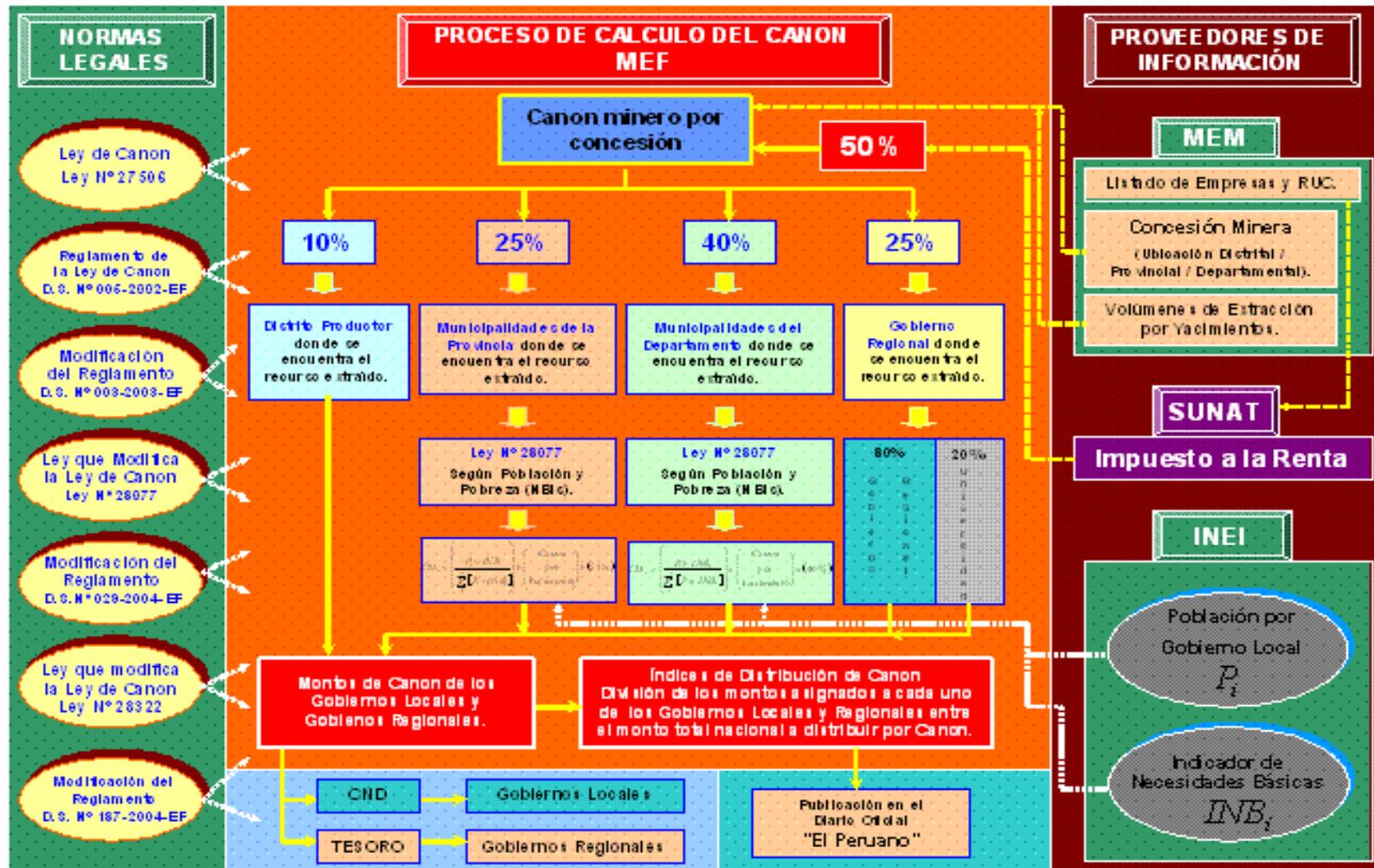


Figura 9. Esquema Metodológico: elaboración de índices de distribución de canon minero

Fuente: Pagina web del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF

1.3.1.7. **Transferencias por canon**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) determina “La transferencia de los recursos por concepto de Canon, los mismos que se generan por la recaudación del Impuesto a la Renta”, estos son transferidos de acuerdo con la distribución mencionada líneas arriba a los Gobiernos Regionales y Locales por doce (12) meses de manera consecutiva.

Así mismo según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) los recursos recaudados por el concepto del Canon Pesquero, “Son procedentes de los Derechos por la explotación de la actividad pesquera que se establecen semestralmente y se abona en una sola cuota”. Escenario similar ve en el Canon Forestal. En el caso del Canon Gasífero, la distribución se calcula de manera anual, sin embargo, los montos son definidos y abonados de manera mensual por la empresa PERUPETRO S.A.

1.3.1.8. **Uso del canon**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) el uso del canon esta:

Normado por la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, disposición final para los Gobiernos Locales y Regionales; solo usaran sus recursos los recursos asignados como distrito por concepto de Canon, así las Regalías Mineras, netamente para el financiamiento o cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública.

Asimismo, también nos indica el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f) que:

Son intervenciones encaminadas a brindar servicios públicos de acceso universal para la población y que generen beneficios sociales a la comunidad, además de enmarcarse en las competencias según el nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales. Estas intervenciones con los proyectos de inversión pública no podrán considerar por ningún motivo, intervenciones para fines empresariales o que beneficie al sector privado.

Esta misma Normativa mencionada líneas arriba, faculta a los Gobiernos Locales y Regionales a utilizar hasta el 20% de los recursos asignados provenientes de Canon y de Regalías Mineras normado por la Ley N° 28258, para el mantenimiento de infraestructuras generadas por los Proyectos de Inversión Pública que generen impacto regional o local según corresponda, asimismo para el financiamiento de procesos de selección que se generen en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Por otro lado, se podrá destinar hasta un 5% del recurso de Canon para la elaboración de estudios a nivel perfil de los PIP que se enmarquen y se priorice en los planes de desarrollo concertados, presupuesto participativo, y PMI.

1.3.2. Inversión Pública

1.3.2.1. Definición de Inversión Pública

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2013) la Inversión Pública es “La capacidad del Estado de aumentar la capacidad económica del País, en la prestación de servicios, mediante la asignación de recursos disponibles en proyectos de inversión pública en el presente para generar un mayor bienestar en el futuro”

1.3.2.2. **Definición de Proyectos de Inversión Pública**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f.) describe los Proyectos de Inversión Pública como: “Toda intervención social limitada en el tiempo, es decir que tiene un fin, y que utiliza total o parcialmente los recursos públicos asignados a cada proyecto, con la finalidad de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios”.

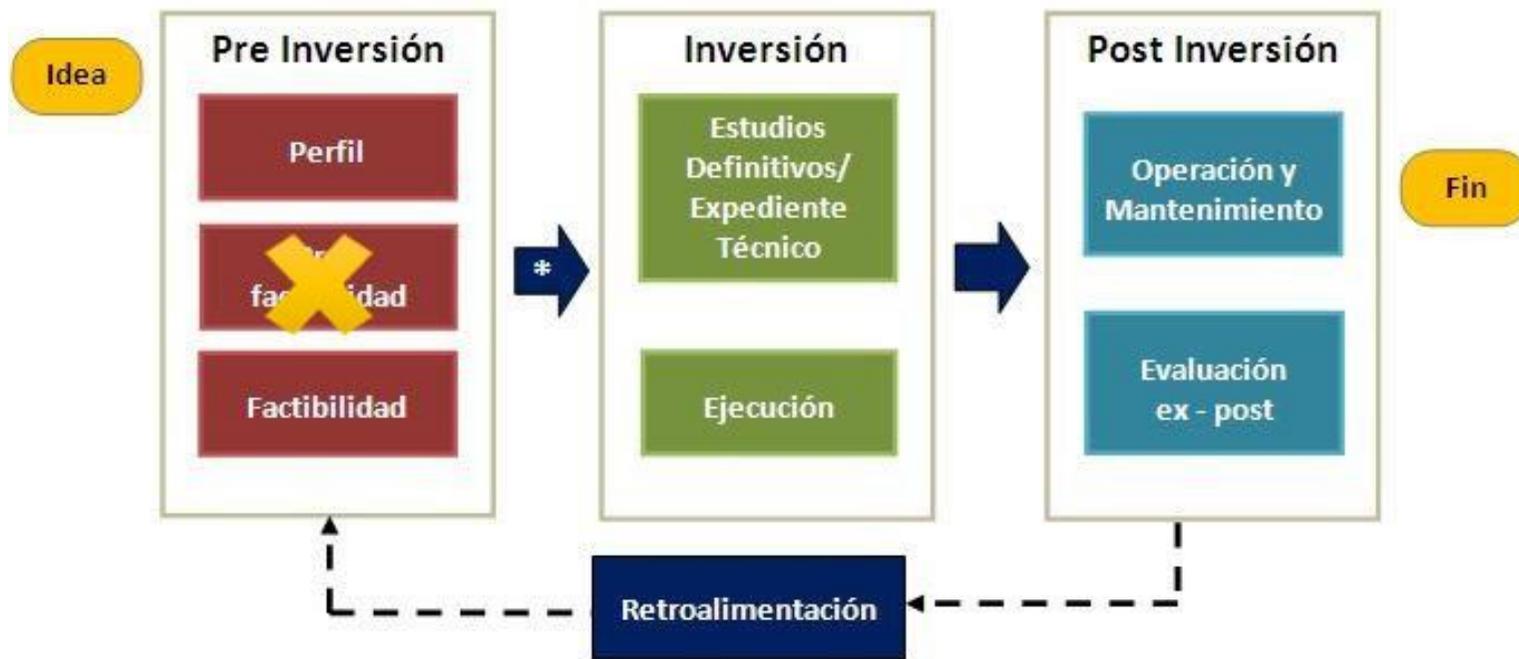
El Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, en la actualidad ha sido reemplazado por el Invierte Pe.; sin embargo, como el presente estudio de investigación trata de explicar sobre los proyectos sobre los proyectos ejecutados en el marco del SNIP en el Distrito de Torata; es por ello que se toma en cuenta la teoría mencionada en la tesis de Romero, W. (2016); debido que la base teorica ha sido reemplazada por el Invierte.pe.

El Sistema Nacional de Inversión Pública dentro marco legal establece que todo PIP debe seguir el Ciclo de Proyecto el mismo que comprende tres fases; primera fase la Pre-inversión, segunda fase la Inversión y la tercera fase la Post-inversión.

1.3.2.3. **Ciclo del PIP**

El Sistema Nacional de Inversión Pública establece los parámetros de la secuencia a seguir para elaborar, ejecutar y evaluar Proyectos de Inversión Pública. Esta serie de proceso se le denomina “Ciclos de Proyectos de Inversión Pública”. Las fases de los PIP y componentes de este ciclo de proyectos son los siguientes:

1. Pre-inversión
2. Inversión
3. Post-inversión



(* La declaración de viabilidad es un requisito para pasar de la fase de pre-inversión a la fase de inversión.

Figura 10. Esquema de las fases de inversión

Fuente: Pagina web del Ministerio de Economía y Finanza- MEF

Según el ciclo del proyecto donde inicia en la Fase de Pre-inversión, es donde se hace la identificación de un problema determinado de la sociedad, el mismo que se analizan y evalúan en forma repetida las alternativas de solución en coordinación con los involucrados, con la finalidad de permitir para encontrar la de mayor rentabilidad social que mejore la calidad de vida de la población en general.

La otra Fase es la de Inversión es donde se pone en marcha la ejecución del proyecto conforme a los parámetros aprobados en los estudios definitivos con el cual se da la declaratoria de viabilidad.

En la Fase de Post-Inversión, el proyecto entra a operación y mantenimiento, al cierre del proyecto mediante una liquidación física y financiera; y se efectúa la evaluación ex post, es decir el impacto que tiene en la sociedad a un corto, mediano y largo plazo.

1.3.2.4. Fase de pre-inversión

La Pre-Inversión tiene el objetivo de evaluar la conveniencia según la necesidad de la población, en base a un problema social existente se determina si es factible la formulación de un PIP en particular; es decir, el estudio en esta fase necesariamente debe de contar con los estudios previos que demuestren que es socialmente rentable (diagnostico social), sostenible en el tiempo y de acuerdo a los lineamientos de las políticas establecida por las autoridades correspondientes en sus tres niveles. Estos criterios sustentan su declaración de viabilidad, requisito indispensable para iniciar su ejecución.

Asimismo, los estudios de Pre-Inversión se deben basar en un diagnóstico del área de influencia del PIP, es decir en donde se va intervenir; también se determina el servicio que se pretende brindar al intervenir, se consideraba a los involucrados directo e indirectos, estos grupos son considerados en el ciclo de proyecto.

Con el sustento del diagnóstico social, el mismo que ayudara a identificar el problema existente en la población para así poder dar solución, asimismo se identifica las causas y los efectos que estos acarrearán; sobre esta base, se plantea el PIP y las alternativas de solución. Es de vital importancia conocer la brecha de servicios que atenderá el PIP, el mismo que será el punto de referencia para proyectar los recursos y estimar los costos de inversión, operación y mantenimiento.

Finalmente, en esta fase se estiman los flujos de beneficios sociales a la población y costos sociales que esta intervención tendrá, esto ayudará a definir su rentabilidad social. Es muy importante y necesario, demostrar la sostenibilidad en la provisión de los servicios objeto de intervención, es decir que después de cumplir su vida útil el proyecto, deberá tener un compromiso por parte una institución, área u oficina que seguirá brindando los mismos servicios en adelante.”

Es relevante indicar que todos los proyectos en formulación requieren del mismo nivel de análisis técnico, a mayor magnitud de inversión que se determine en los estudios, mayor será el riesgo de pérdida de recursos del Estado; en consecuencia, mayor será la necesidad de información requerida y de realizar estudios técnicos que reduzcan la incertidumbre en la toma de decisiones.”

1.3.2.5. Niveles de estudios mínimos en pre-inversión

Los niveles de estudios en la fase de pre-inversión deberán de tener mínimo un Proyecto de Inversión Pública código SNIP, y para poder declarar viable el PIP deberá cumplir con los siguientes parámetros:

Tabla 1*Niveles de pre-inversión mínimos*

MONTO DE UN PROYECTO	ESTUDIOS REQUERIDOS
Hasta S./ 1'200,000	Perfil simplificado
Mayor a S./ 1'200,000 Hasta S./ 10'000,000.00	Perfil
Mayor a S./ 10'000,000.00	Factibilidad

Fuente: Pagina web del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF

La Unidad Formuladora también conocida como la UF, es el área responsable de formular los perfiles, estudios de pre-factibilidad y factibilidad, estudios requeridos en la fase pre-inversión y para la ejecución del proyecto, puede haber UF en cualquier oficina o entidad del sector público, como dentro Gobiernos Nacionales, de los Ministerios, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, que sean designadas formalmente dentro de la entidad, asimismo sea registrada por la Oficina de Programación de Inversiones conocida como OPI correspondiente.

Los PIP son registrados en sistema electrónico del banco de proyectos del SNIP únicamente por la UF, LOS mismos que deberán utilizar los formatos estándar del SNIP. De acuerdo con las competencias de la OPI es asignar al responsable de la evaluación del PIP; dicha oficina tras su evaluación y revisión técnica declarará la viabilidad del PIP indicando si cumple con los criterios establecidos por el SNIP. En el caso de los PIP que son financiados por endeudamiento público la DGPM declarara la viabilidad.

El Banco de Proyectos según SNIP nos dice que: “Es una herramienta informática que permite almacenar, actualizar, publicar, extraer y consultar información resumida, relevante y estandarizada de los proyectos en su fase de pre-inversión”.

1.3.2.6. Fase de inversión

Un PIP pasa a la fase de inversión siempre y cuando cumpla con los estudios requeridos en la fase de pre-inversión como el perfil, la pre-factibilidad y la factibilidad, y que haya sido declarado viable por la OPI correspondiente, se encuentra habilitado para ingresar a la Fase de Inversión.

En esta fase se puede distinguir dos etapas una de Diseño del estudio definitivo, expediente técnico u otro requisito que se requiera; y la segunda etapa es la Ejecución del proyecto, el mismo que debe seguir los parámetros técnicos, económicos y ambientales con los cuales fue declarado viable por la OPI; a continuación, se pasa a describir con mayor detalle cada etapa:

- El Diseño del estudio: es elaborado como un estudio de detalle del proyecto, incluye planificar o proyectarse a la ejecución, determinar el presupuesto de las acciones en la etapa de ejecución, plantear las metas físicas proyectadas, determinar las especificaciones técnicas, proponer el programa de conservación y reposición de equipos, y determinar los requerimientos estimados del personal para la operación y mantenimiento.
- La Ejecución: es realizada en la implementación de las actividades programadas que se haya establecido en los estudios previos a la ejecución. En esta etapa se ejecuta el proyecto de acuerdo con el Expediente Técnico y se realizan las acciones determinadas en el proyecto, se programa las licitaciones o adquisiciones de bienes, servicios u obras a adquirir e implementar en la ejecución de proyecto, se realiza el seguimiento y control de los contratos efectuados, así como la revisión constante y periódica de los avances de la ejecución del proyecto de manera física y financiera. Con el formato 14 se realiza el

cierre de la ejecución del proyecto marcando el fin de la Fase de Inversión.

La UE también conocidas como las UE son responsables de la elaboración del estudio de detalle, de la ejecución del proyecto, el cierre y la transferencia del proyecto a la Entidad responsable de la operación y mantenimiento, según corresponda.

1.3.2.7. Fase de post-inversión

En esta fase de post-inversión comprende la operación y mantenimiento de los proyectos cerrado, asimismo se realiza la evaluación de rentabilidad ex-post. Esta fase es la última y se inicia al cierre de la ejecución del proyecto siempre que éste haya sido transferido a la Entidad comprometida para la operación y mantenimiento después del cierre del proyecto. Edemas en esta fase se evalúa la rentabilidad social durante todo su periodo de vida útil, concretando los beneficios del proyecto los mismos que deben ser reflejados en la mejora de la calidad de vida de la población.”

La operación y mantenimiento del proyecto es la fase donde se debe asegurar que el proyecto haya mejorado la capacidad de prestar servicios o bienes de acceso públicos de una Entidad el mismo que debe se debe ver reflejado en un impacto social esperado de acuerdo con las condiciones que se previó el estudio definitivo el mismo que está sustentado en la declaración de viabilidad. Es por eso que la institución que va a ser responsable de la operación y mantenimiento del proyecto durante su vida útil deberá anualmente priorizar la asignación presupuestal necesaria para dichas acciones.”

La evaluación ex-post es el proceso que permite ver que las metas establecidas en el proyecto se hayan cumplido y que estos demuestren los resultados de impacto social esperados a corto, mediano y largo

plazo; de acuerdo con lo establecido en los estudios de la fase de pre-inversión.

Las Unidades Ejecutoras - UE deben de estar interconectadas con la Oficina de Programación e Inversiones – OPI quienes evaluaron el proyecto al inicio, entre las dos son las responsables de las evaluaciones ex-post del PIP que se ejecutan. En los PIP cuya viabilidad declarada sea en base a un Perfil, la evaluación Ex-post puede ser realizar por una agencia independiente u órgano distinto de la UE que corresponda al mismo Sector, Gobierno Regional o Local. Los estudios Ex-post, es decir las evaluaciones terminan cuando se tenga la conformidad de la Dirección General de Programación de Inversiones – DGPI.”

Los PIP declarados viables sobre la base de estudios de pre-factibilidad o factibilidad, las evaluaciones ex-post son realizadas por una agencia independiente sobre una muestra representativa del total del PIP, después del cierre de su ejecución.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. General

¿Cuál es la relación que existe entre los Recursos del Canon y la Inversión Pública del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 - 2017?

1.4.2. Específicos

PE1: ¿Cuál es la relación que existe entre el Recurso del Canon y la Pre-Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 - 2017?

PE2: ¿Cuál es la relación que existe entre el Recurso del Canon y la Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua,

en los años 2013 - 2017?

PE3: ¿Cuál es la relación que existe entre el Recurso del Canon y la Post-Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 - 2017?

1.5. Justificación del estudio

La presente investigación es de real realce porque generara reflexiones y coadyuvara a conocer la relación que existe entre el Recurso del canon asignado al distrito de Torata y la relación que este genera en la inversión pública en sus tres fases de inversión (pre-inversión, inversión y post-inversión); el mismo que permitirá saber en qué fase de inversión se ejecuta mayor presupuesto y cuál es el beneficio social en el distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

Las **implicancias prácticas**, radica en una posible solución de un problema identificado al asignar Recurso de Canon para la Inversión Pública que realiza la Municipalidad Distrital de Torata. Además, el presente estudio tiene **relevancia teórica**; porque la investigación demostrara científicamente el nivel de relación entre las variables consideradas en el estudio, y así poder confirmar las hipótesis generadas en el presente informe o en defecto darle una nueva explicación a la reacción que se genere entre el Recurso del canon y de la inversión pública. Asimismo, tiene **relevancia metodológica**, porque para medir el nivel de relación entre las variables se utilizarán instrumentos estadísticos de acuerdo con los resultados mostrados en adelante.

1.6. Hipótesis

1.6.1. General

H₁: Existe relación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

H₀: No existe relación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

1.6.2. Específicos

HE1: Existe relación entre el Recurso del Canon y la Pre-Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

HE2: Existe relación entre el Recurso del Canon y la Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

HE3: Existe relación entre el Recurso del Canon y la Post-Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. General

Determinar si existe relación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

1.7.2. Específicos

OE1: Determinar si existe relación entre el Recurso del Canon y la Pre-Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

OE2: Determinar si existe relación entre el Recurso del Canon y la Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua,

en los años 2013 – 2017.

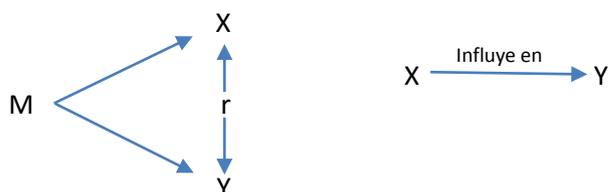
OE3: Determinar si existe relación entre el Recurso del Canon y la Post-Inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

La presente investigación de acuerdo con la estructura esquematizada, esta obedece a una investigación no experimental y de tipo de diseño descriptivo correlacional, el cual va a permitir determinar la relación entre las variables de estudio el recurso del canon y la inversión pública en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

El esquema queda determinado por:



Dónde:

M = Población, Municipalidad Distrital de Torata

X = Observación de la V1: Recurso del canon

Y = Observación de la V2: Inversión pública

r = Relación entre las dos variables

2.2. Variables, Operacionalización

2.2.1. Operacionalización de variables

Tabla 2

Variable Independiente: Recurso del Canon

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
RECURSO DEL CANON	Según la revista del Congreso de la República (2017) el Recurso del canon “Es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos)”.	La variable Recurso del Canon se categoriza en función a la LEY Nº 28411; donde se divide la ejecución de gasto en las siguientes dimensiones: Categoría Presupuestal, Producto y proyecto; y Función	Categoría Presupuestal	Ejecución de gasto según categoría presupuestal	No requiere escala de medición; la base de datos es extraída del Portal web consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2007)
			Producto y proyecto	Ejecución de gasto para actividades, acción de inversión y ejecución de obra	
			Función	Ejecución de gasto según función programática	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3*Variable Dependiente: Inversión Pública*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
INVERSIÓN PÚBLICA	Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2013) la inversión pública es “La capacidad del Estado de aumentar la capacidad económica del País, en la prestación de servicios, mediante la asignación de recursos disponibles en proyectos de inversión pública en el presente para generar un mayor bienestar en el futuro”.	La variable inversión Pública según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2007) deternima la fase del ciclo del proyecto en las siguientes dimenciones: pre-inversión, inversión; y post-inversión	Pre-inversión	Estudios de pre-inversión	No requiere escala de medición; la base de datos es extraída del Portal web del Banco de Inversiones del Invierte.Pe (s.f.)
			Inversión	Expediente técnico	
				Ejecución	
				Supervisión y Liquidación	
Post-inversión	Operación y mantenimiento				
				Evaluación expost	

Fuente: Elaboración propia

2.3. Población y muestra

Carrasco, S. (2005) define la población “Como el conjunto de todo elemento determinado unidades de análisis, que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”. (p. 236).

Considerando también el concepto de Hernández, R. (2014) quien nos dice “Que la población debe de estar situada por las características de contenido, lugar y tiempo”; es por ello por lo que en la presente investigación se tiene conformada la población de la siguiente manera:

- Población: Está conformada por la Municipalidad Distrital de Torata
- Muestra: no aplica en el presente estudio de investigación.
- Unidad de Muestra, Municipalidad Distrital de Torata

En la presente investigación se está utilizando la técnica e instrumento de análisis documental, debido a la existencia de la base de datos para realizar el presente estudio, es por ello por lo que no se realizaron encuestas, ni se formuló la muestra poblacional.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas

Carrasco, S. (2005) opina que “las Tecnicas son herramientas metodologicas para resolver un problema metodologico concreto, de comprobación o desaprobación de una hipótesis” (p.274).

Según las tecnicas mas importantes planteadas por Carrasco, S. (2005), en la presente investigación se aplicará la técnica de recolección de información mediante el análisis documentario, el mismo que se extraerá la base de datos de la variable 1 y 2 de la página web de la consulta amigable del MEF y de la página web del banco de proyectos de Invierte.Pe respectivamente.

Es el procedimiento sistemático, el mismo que ayudara al ver la relación del canon y de la inversión pública del Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

2.4.2. Instrumentos

Según Carrasco, S. (2005) los instrumento de investigación “Hacen posible la recopilación de datos que posteriormente una vez procesados seran conocimientos verdadesros” (p. 334); en ese sentido como la tecnica aplicada al presente trabajo de investigación es el análisis documentario, se utilizará como instrumento la guía de análisis documentario; instrumento que permitirá captar información valorativa sobre los documentos objeto de la presente investigación, a través de la aplicación de la técnica de análisis documentario.

2.5. Métodos de análisis de datos

Las medidas descriptivas servirán para analizar cada una de las variables, tal cual las encontramos. Las medidas de tendencia central, de dispersión y de distribución son muy utilizadas para darnos a conocer el comportamiento individual de las variables.

Luego, comprobar la relación existente entre estas dos variables y de cada una de sus dimensiones, marcarán el inicio de nuestra comprobación de hipótesis. Es importante determinar esta relación, ya que la no existencia indicaría que no existe causa ni efecto entre ellas.

Para la comprobación de hipótesis el coeficiente de determinación ayudará a describir la relación causal y el grado de incidencia entre estas dos variables. Esto ayudará a comprobar las hipótesis y a consolidar la presente investigación en la discusión y conclusiones.

2.6. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación cumple con los parámetros establecidos por la Universidad Cesar Vallejo, de igual manera se respeta la forma autónoma de la

información bibliográfica utilizada para el desarrollo de la presente. Asimismo, la presente se centra en encontrar la validez científica planteada, es por ello que de los datos obtenidos del distrito de Torata, guardarán la reserva del caso y el tratamiento ético respectivo, debido a que se trata en este caso de una institución pública que gobierna la sociedad en marco del distrito de Torata.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

3.1.1. Descripción de la variable Recurso del Canon

Tabla 4

Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Recurso del Canon

Recurso del Canon					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2,661,469.58	12	20.0	20.0	20.0
	3,908,259.83	12	20.0	20.0	40.0
	4,062,716.00	12	20.0	20.0	60.0
	4,716,520.25	12	20.0	20.0	80.0
	9,914,086.25	12	20.0	20.0	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Programa estadístico

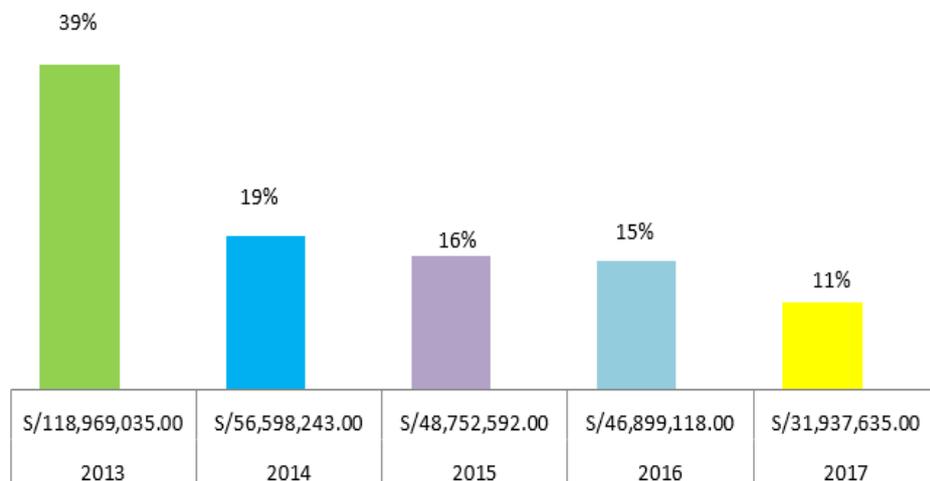


Figura 11. Distribución porcentual de la variable Recurso del Canon

Fuente: Tabla 4

Interpretación:

En la tabla 4 y figura 11, se observa que la Municipalidad Distrital de Torata ha recibido por concepto de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, en año 2013 ha percibido un ingreso de S/.118,969,035.00 soles equivalente al 39%, en el año 2014 el ingreso disminuye drásticamente a S/. 56,598,243.00 soles equivalente al 19%, en el año 2015 la asignación es de S/. 48,752,592.00 soles equivalente al 16%, en el año 2016 el monto asignado es de S/. 46,899,118.00 soles equivalente al 15% y por último en el año 2017 la asignación es de S/. 31,937,635.00 soles equivalente al 11%; cable aclarar que los porcentajes son asignados en función del total asignada en los 5 años (2013-2017), por concepto del Recurso del Canon, el mismo que es equivalente al S/. 303,156,623.00 soles.

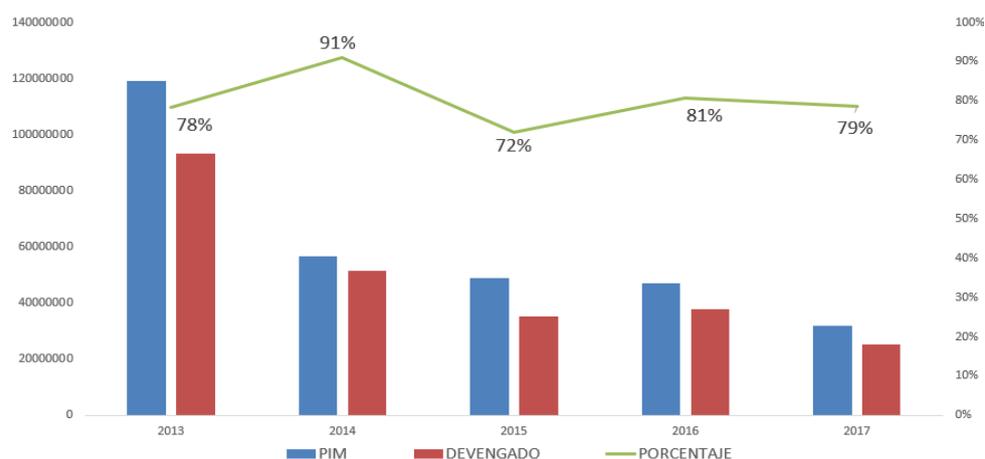


Figura 12. Asignación y ejecución de gasto del Recurso del Canon

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Interpretación:

En la figura 12, se compara la asignación del presupuesto (PIM) y la ejecución presupuestal en la fase a nivel devengado de los 5 años, el cual se interpreta que la Municipalidad Distrital de Torata el año 2014 se tuvo una ejecución presupuestal del 91% siendo esta la más alta en los 5 años, seguido de una

ejecución del 81% en el año 2016, un 79% en el año 2017, un 78% en año 2013, y el más bajo el 72% de ejecución en año 2015.

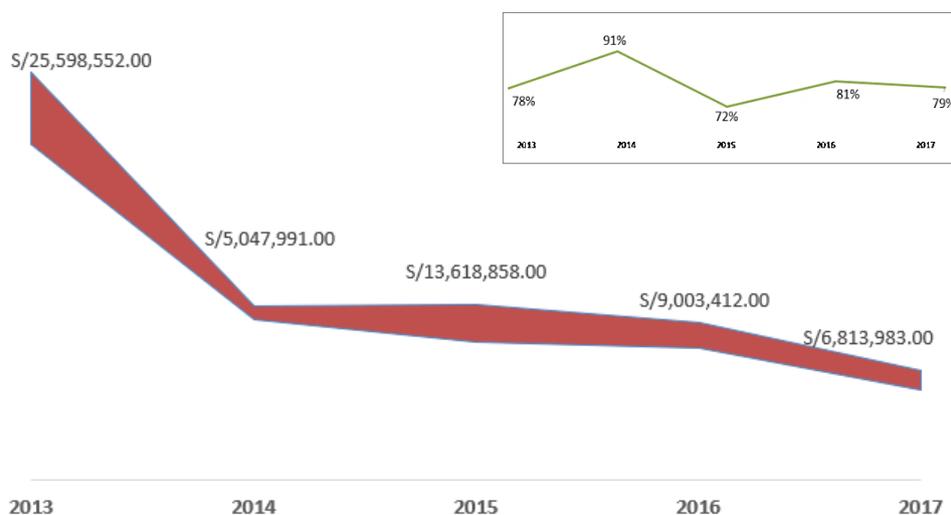


Figura 13. Recurso del Canon no ejecutado según año

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Interpretación:

En la figura 13, se observa que la Municipalidad Distrital de Torata el año 2013 tuvo una ejecución de presupuestal a nivel devengado del 78% dejando de ejecutar un 22% equivalente a S/. 25,598.552.00 soles, en el año 2015 se tiene una ejecución de gasto a nivel devengado del 72% dejando de ejecutar un 28% equivalente a S/. 13,618,858.00 soles, en el año 2016 se tiene una ejecución de gasto a nivel devengado del 81% dejando de ejecutar un 19% equivalente a S/. 9,003,412.00 soles, en el año 2017 se tiene una ejecución de gasto a nivel devengado del 79% dejando de ejecutar un 21% equivalente a S/. 6,813,983.00 soles, y en el año 2014 se tiene una ejecución de gasto a nivel devengado del 91% dejando de ejecutar un 11% equivalente a S/. 5,047,991.00 soles.

3.1.2. Descripción de la variable Inversión Pública

Tabla 5

Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Inversión Pública

Inversión Pública					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	167483400,00	1	1.7	1.7	1.7
	179618000,00	1	1.7	1.7	3.3
	190183400,00	1	1.7	1.7	5.0
	200679200,00	1	1.7	1.7	6.7
	201122300,00	1	1.7	1.7	8.3
	202565200,00	1	1.7	1.7	10.0
	205103400,00	1	1.7	1.7	11.7
	213154200,00	1	1.7	1.7	13.3
	215996600,00	1	1.7	1.7	15.0
	218315600,00	1	1.7	1.7	16.7
	226208100,00	1	1.7	1.7	18.3
	227527900,00	1	1.7	1.7	20.0
	230459600,00	1	1.7	1.7	21.7
	230660700,00	1	1.7	1.7	23.3
	237286600,00	1	1.7	1.7	25.0
	238648700,00	1	1.7	1.7	26.7
	250440200,00	1	1.7	1.7	28.3
	250807100,00	1	1.7	1.7	30.0
	267588300,00	1	1.7	1.7	31.7
	283557300,00	1	1.7	1.7	33.3
	293902700,00	1	1.7	1.7	35.0
	296098300,00	1	1.7	1.7	36.7
	297009500,00	1	1.7	1.7	38.3
	299812200,00	1	1.7	1.7	40.0
	303212400,00	1	1.7	1.7	41.7
	304791400,00	1	1.7	1.7	43.3
	318478000,00	1	1.7	1.7	45.0
	323488800,00	1	1.7	1.7	46.7
	326775400,00	1	1.7	1.7	48.3
	327191100,00	1	1.7	1.7	50.0
	333389300,00	1	1.7	1.7	51.7
	349483000,00	1	1.7	1.7	53.3
	353783400,00	1	1.7	1.7	55.0
	360614700,00	1	1.7	1.7	56.7
	376659700,00	1	1.7	1.7	58.3
	381690100,00	1	1.7	1.7	60.0
	402754400,00	1	1.7	1.7	61.7
	404159400,00	1	1.7	1.7	63.3
	405568400,00	1	1.7	1.7	65.0
	408616500,00	1	1.7	1.7	66.7
	410185000,00	1	1.7	1.7	68.3
	417205800,00	1	1.7	1.7	70.0
	428450300,00	1	1.7	1.7	71.7
	436925500,00	1	1.7	1.7	73.3
	450521800,00	1	1.7	1.7	75.0
	453247600,00	1	1.7	1.7	76.7
	455128800,00	1	1.7	1.7	78.3
	483533300,00	1	1.7	1.7	80.0
	637983800,00	1	1.7	1.7	81.7
	689953100,00	1	1.7	1.7	83.3
	706645900,00	1	1.7	1.7	85.0
	722961500,00	1	1.7	1.7	86.7
	729378100,00	1	1.7	1.7	88.3
	730956800,00	1	1.7	1.7	90.0
	734481500,00	1	1.7	1.7	91.7
	738695600,00	1	1.7	1.7	93.3
	746624100,00	1	1.7	1.7	95.0
	750533100,00	1	1.7	1.7	96.7
	795596800,00	1	1.7	1.7	98.3
	808549600,00	1	1.7	1.7	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Programa estadístico

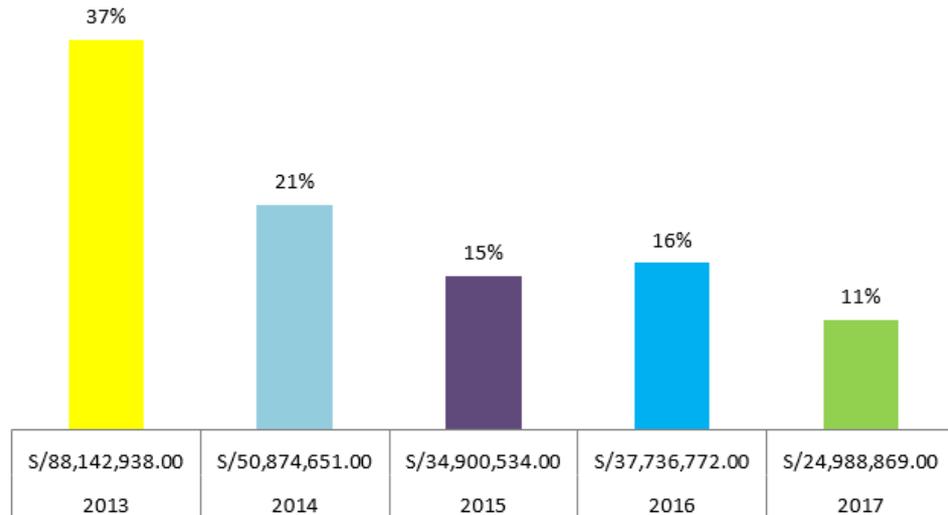


Figura 14. Distribución porcentual de la variable Inversión Pública

Fuente: Tabla 5

Interpretación:

En la tabla 5 y figura 14, se observa que Municipalidad Distrital de Torata en los 5 últimos años tiene una ejecución de gasto a nivel devengado por el concepto de Inversión Pública en sus tres fases pre-inversión, inversión y post-inversión; en año 2013 como se muestra en la figura se tienen una ejecución presupuestal de S/. 88,142,938.00 soles equivalente al 37%, en el año 2014 la ejecución presupuestal ha disminuido a S/. 50,874,651.00 soles equivalente al 21%, en el año 2016 la ejecución presupuestal ha seguido descendiendo a una ejecución presupuestal de S/. 37,736,772.00 soles equivalente al 16%, en el año 2015 la ejecución presupuestal sigue de manera descendente ejecutando S/. 28,632,681.00 soles equivalente al 15%, y por último la ejecución presupuestal más baja se da en el año 2017 de S/24,988,869.00 soles equivalente al 11%; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de la ejecución de presupuestal en a nivel devengado por concepto Inversión Pública, el mismo que es equivalente al S/. 236,643,764.00 soles, en los 5 años (2013-2017).

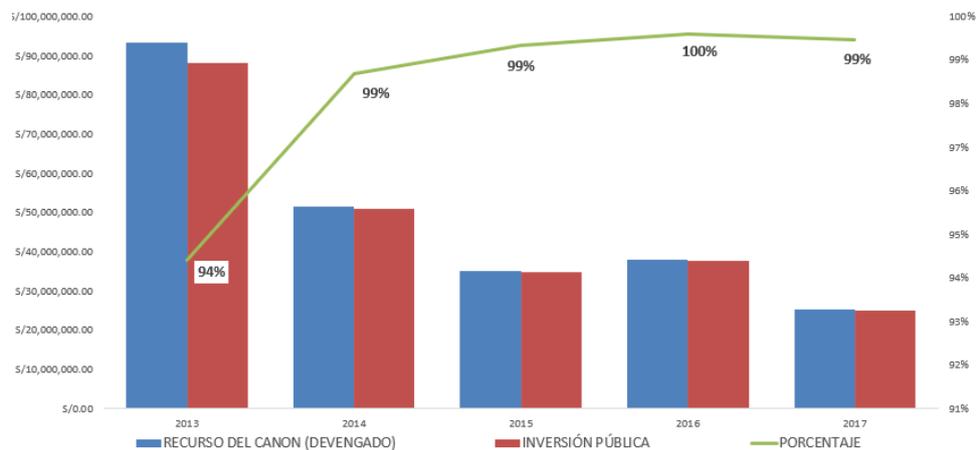


Figura 15. Ejecución de gasto del Recurso del Canon y la Inversión Pública

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Interpretación:

En la figura 15, se compara la ejecución de gasto a nivel de devengado del Recurso del Canon y la Inversión Pública de los últimos 5 años; el cual se interpreta que la Municipalidad Distrital de Torata el año 2016 se tuvo una ejecución de gasto del Recurso del Canon del 100% en la Inversión Pública, en los años 2014, 2015 y 2017 se tuvo una ejecución de gasto del Recurso del Canon del 99% en la Inversión Pública, y por último en el año 2013 se tuvo una ejecución de gasto del Recurso del Canon del 94% en la Inversión Pública; estos resultados demuestran que la Inversión Pública está muy relacionada con el Recurso del Canon minero.

3.1.3. Descripción de resultados de la dimensión: Pre-inversión

Tabla 6

Distribución de frecuencia y porcentajes de la dimensión Pre-inversión

		Dimensión Pre-Inversión			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	,00	1	1.7	1.7	1.7
	173900,00	1	1.7	1.7	3.3
	217000,00	1	1.7	1.7	5.0
	3814800,00	1	1.7	1.7	6.7
	4886100,00	1	1.7	1.7	8.3
	5442300,00	1	1.7	1.7	10.0
	6944800,00	1	1.7	1.7	11.7
	7916100,00	1	1.7	1.7	13.3
	8266100,00	1	1.7	1.7	15.0
	8424900,00	1	1.7	1.7	16.7
	9172500,00	1	1.7	1.7	18.3
	9269400,00	1	1.7	1.7	20.0
	10151300,00	1	1.7	1.7	21.7
	10398800,00	1	1.7	1.7	23.3
	10854600,00	1	1.7	1.7	25.0
	11517000,00	1	1.7	1.7	26.7
	11993100,00	1	1.7	1.7	28.3
	12164000,00	1	1.7	1.7	30.0
	13292500,00	1	1.7	1.7	31.7
	13298800,00	1	1.7	1.7	33.3
	13511600,00	1	1.7	1.7	35.0
	13956500,00	1	1.7	1.7	36.7
	14704700,00	1	1.7	1.7	38.3
	15287400,00	1	1.7	1.7	40.0
	15431300,00	1	1.7	1.7	41.7
	15616300,00	1	1.7	1.7	43.3
	15749700,00	1	1.7	1.7	45.0
	16300800,00	1	1.7	1.7	46.7
	16472000,00	1	1.7	1.7	48.3
	17153400,00	1	1.7	1.7	50.0
	17824600,00	1	1.7	1.7	51.7
	18174100,00	1	1.7	1.7	53.3
	18188200,00	1	1.7	1.7	55.0
	18544700,00	1	1.7	1.7	56.7
	18619900,00	1	1.7	1.7	58.3
	18902500,00	1	1.7	1.7	60.0
	19005800,00	1	1.7	1.7	61.7
	19768800,00	1	1.7	1.7	63.3
	19847100,00	1	1.7	1.7	65.0
	20221800,00	1	1.7	1.7	66.7
	20364600,00	1	1.7	1.7	68.3
	20623000,00	1	1.7	1.7	70.0
	21227900,00	1	1.7	1.7	71.7
	21605100,00	1	1.7	1.7	73.3
	21688700,00	1	1.7	1.7	75.0
	21955300,00	1	1.7	1.7	76.7
	22112300,00	1	1.7	1.7	78.3
	23332600,00	1	1.7	1.7	80.0
	23651200,00	1	1.7	1.7	81.7
	24063600,00	1	1.7	1.7	83.3
	24334900,00	1	1.7	1.7	85.0
	29273700,00	1	1.7	1.7	86.7
	34828900,00	1	1.7	1.7	88.3
	35619200,00	1	1.7	1.7	90.0
	37574500,00	1	1.7	1.7	91.7
	39889300,00	1	1.7	1.7	93.3
	40828000,00	1	1.7	1.7	95.0
	42802400,00	1	1.7	1.7	96.7
	44274600,00	1	1.7	1.7	98.3
	51548900,00	1	1.7	1.7	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Programa estadístico

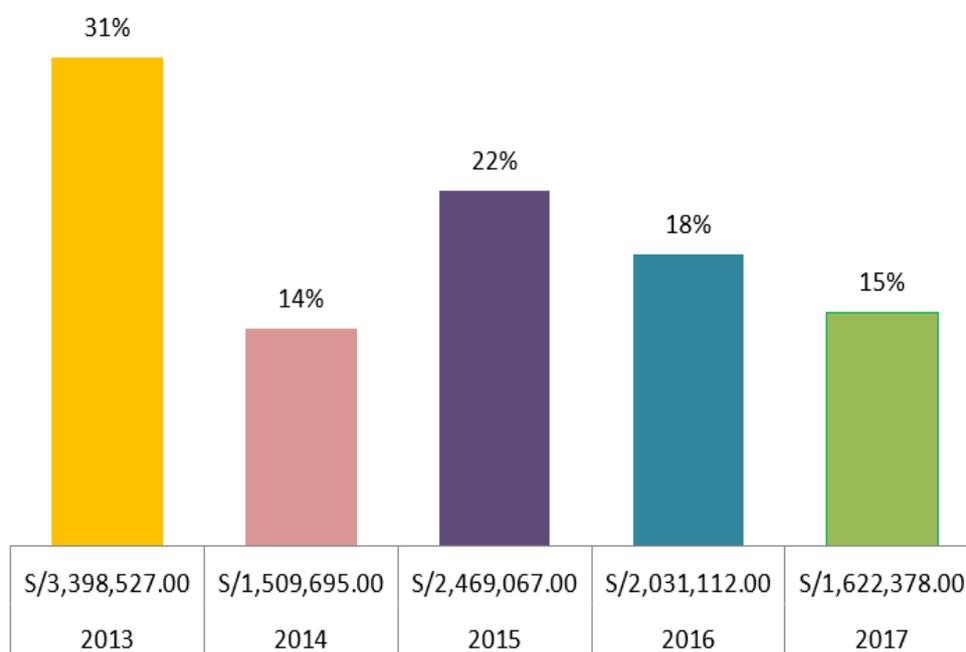


Figura 16. Distribución porcentual de la dimensión Pre-inversión

Fuente: Tabla 6

Interpretación:

En la tabla 6 y figura 16, se observa que Municipalidad Distrital de Torata del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública se ha gastado en la fase de pre-inversión en los 5 años el 5%, del cual en el año 2013 se ha ejecutado S/. 3,998,527.00 equivalente al 31%, en el año 2015 se ha ejecutado S/. 2,469,067.00 equivalente al 22%, en el año 2016 la ejecución es de S/. 2,031,112.00 equivalente al 18%, en el 2017 se tienen una ejecución de S/. 1,622,378.00 equivalente al 15 %, y en el año 2014 se tiene la ejecución más baja de S/. 1,509,695.00 equivalente al 14%; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la fase de pre-inversión de los 5 años (2013-2017), siendo de S/. 11,030,779.00 soles.

3.1.4. Descripción de resultados de la dimensión: Inversión

Tabla 7

Distribución de frecuencia y porcentajes de la dimensión Inversión

Dimensión Inversión					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1,508,897.00	12	20.0	20.0	20.0
	1,918,505.42	12	20.0	20.0	40.0
	2,216,797.42	12	20.0	20.0	60.0
	3,730,325.83	12	20.0	20.0	80.0
	6,161,292.42	12	20.0	20.0	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Programa estadístico

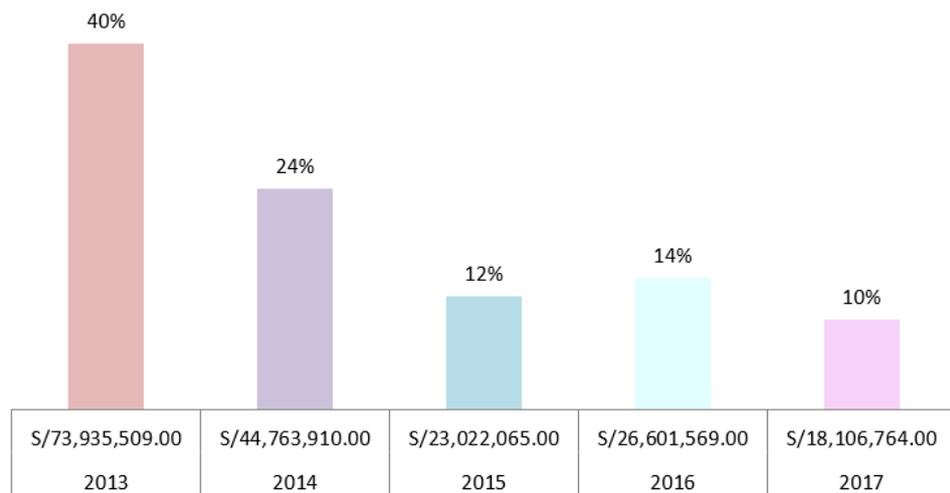


Figura 17. Distribución porcentual de la dimensión Inversión

Fuente: Tabla 7

Interpretación:

En la tabla 7 y figura 17, se observa que Municipalidad Distrital de Torata del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública se ha gastado en la fase de inversión en los 5 años el 79%, del cual en el año 2013 se ha ejecutado S/. 73,935,509.00 equivalente al 40%, en el año 2014 se ha ejecutado

S/. 44,763,910.00 equivalente al 24%, en el año 2016 la ejecución es de S/. 26,601,569.00 equivalente al 14%, en el año 2015 se tiene una ejecución de S/. 23,022,065.00 equivalente al 12%, y en el 2017 se tienen la ejecución más baja de S/. 18,106,764.00 equivalente al 10 %; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la fase de inversión de los 5 años (2013-2017), siendo de S/. 186,269,545.00 soles.

A. Descripción de resultados de la variable: Expediente técnico

Tabla 8

Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Expediente Técnico

Expediente Técnico					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	331,921.25	12	20.0	20.0	20.0
	97,334.83	12	20.0	20.0	40.0
	90,204.50	12	20.0	20.0	60.0
	18,280.83	12	20.0	20.0	80.0
	9,856.58	12	20.0	20.0	100.0
Total		60	100.0	100.0	

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Programa estadístico



Figura 18. Distribución porcentual de la dimensión variable Expediente Técnico

Fuente: Tabla 8

Interpretación:

En la tabla 8 y figura 18, se observa que en los 5 años la Municipalidad Distrital de Torata del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública, ha gastado para la elaboración de los expedientes técnicos en el año 2014 se ha ejecutado S/. 3,983,055.00 equivalente al 61%, en el año 2016 se ha ejecutado S/. 1,168,018.00 equivalente al 18%, en el año 2013 la ejecución es de S/. 1,082,454.00 equivalente al 16%, en el año 2017 se tiene la ejecución de S/. 219,370.00 equivalente al 3%, y en el 2017 se tienen una ejecución de S/. 118,279.00 equivalente al 3 %; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la Fase de inversión Publica específicamente en elaboración de expedientes técnicos de los 5 años (2013-2017), siendo un total de S/. 6,571,176.00 soles.

B. Descripción de resultados de la variable: Ejecución

Tabla 9

Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Ejecución

Ejecución					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	6,071,087.92	12	20.0	20.0	20.0
	3,398,404.58	12	20.0	20.0	40.0
	2,119,462.58	12	20.0	20.0	60.0
	1,901,970.83	12	20.0	20.0	80.0
	1,490,616.17	12	20.0	20.0	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Programa estadístico

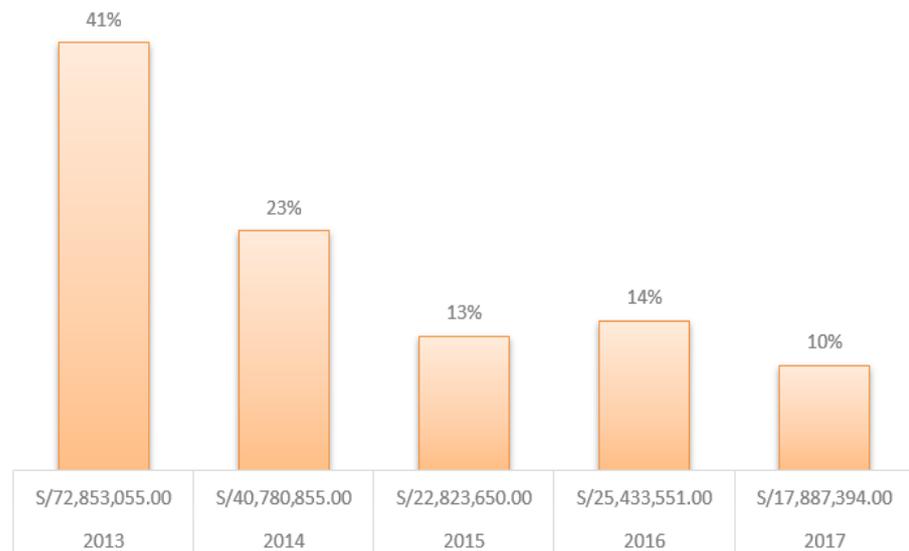


Figura 19. Distribución porcentual de la dimensión variable Ejecución

Fuente: Tabla 9

Interpretación:

En la tabla 9 y figura 19, se observa que en los 5 años la Municipalidad Distrital de Torata del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública, ha gastado para la ejecución de obras de los PIP en el año 2013 se ha ejecutado S/. 72,853,055.00 equivalente al 41%, en el año 2014 se ha ejecutado S/. 40,780,855.00 equivalente al 23%, en el año 2016 la ejecución es de S/. 25,433,551.00 equivalente al 14%, en el año 2015 se tiene la ejecución de S/. 22,823,650.00 equivalente al 13%, y en el 2017 se tienen la ejecución más baja de S/. 17,887,394.00 equivalente al 3 %; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la Fase de inversión Publica específicamente en ejecución de obras de los 5 años (2013-2017), siendo un total de S/. 179,778,505.00 soles.

C. Descripción de resultados de la variable: Supervisión y Liquidación

Tabla 10

Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable Supervisión y Liquidación

Supervisión y Liquidación					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	0.00	48	80.0	80.0	80.0
	6,678.00	12	20.0	20.0	100.0
Total		60	100.0	100.0	

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Programa estadístico



Figura 20. Distribución porcentual de la dimensión variable Supervisión y Liquidación

Fuente: Tabla 10

Interpretación:

En la tabla 10 y figura 20, se observa que en los 5 años la Municipalidad Distrital de Torata del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública, ha gastado para la supervisión y liquidación de obra solo en el año 2015 se ha ejecutado S/. 80,136.00 equivalente al 100% tal como se muestra en la figura.

3.1.5. Descripción de resultados de la dimensión: Post-inversión

Tabla 11

Distribución de frecuencia y porcentajes de la dimensión Post-inversión

Dimensión Post-Inversión					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	247800,00	1	1.7	1.7	1.7
	390500,00	1	1.7	1.7	3.3
	4352900,00	1	1.7	1.7	5.0
	4746600,00	1	1.7	1.7	6.7
	16375600,00	1	1.7	1.7	8.3
	17728800,00	1	1.7	1.7	10.0
	20812300,00	1	1.7	1.7	11.7
	21018900,00	1	1.7	1.7	13.3
	21857500,00	1	1.7	1.7	15.0
	23052800,00	1	1.7	1.7	16.7
	25185200,00	1	1.7	1.7	18.3
	28557000,00	1	1.7	1.7	20.0
	29942500,00	1	1.7	1.7	21.7
	30207700,00	1	1.7	1.7	23.3
	34407700,00	1	1.7	1.7	25.0
	39378100,00	1	1.7	1.7	26.7
	40661700,00	1	1.7	1.7	28.3
	41524300,00	1	1.7	1.7	30.0
	41799900,00	1	1.7	1.7	31.7
	42119000,00	1	1.7	1.7	33.3
	46833300,00	1	1.7	1.7	35.0
	46918800,00	1	1.7	1.7	36.7
	47421000,00	1	1.7	1.7	38.3
	48420200,00	1	1.7	1.7	40.0
	49713700,00	1	1.7	1.7	41.7
	52070800,00	1	1.7	1.7	43.3
	55442800,00	1	1.7	1.7	45.0
	55687900,00	1	1.7	1.7	46.7
	59801200,00	1	1.7	1.7	48.3
	60907100,00	1	1.7	1.7	50.0
	61373400,00	1	1.7	1.7	51.7
	61883900,00	1	1.7	1.7	53.3
	61892100,00	1	1.7	1.7	55.0
	64021400,00	1	1.7	1.7	56.7
	67391600,00	1	1.7	1.7	58.3
	67537300,00	1	1.7	1.7	60.0
	71790200,00	1	1.7	1.7	61.7
	73824000,00	1	1.7	1.7	63.3
	79645000,00	1	1.7	1.7	65.0
	82677200,00	1	1.7	1.7	66.7
	83140500,00	1	1.7	1.7	68.3
	83181200,00	1	1.7	1.7	70.0
	86437200,00	1	1.7	1.7	71.7
	86521800,00	1	1.7	1.7	73.3
	88697200,00	1	1.7	1.7	75.0
	91601600,00	1	1.7	1.7	76.7
	92328800,00	1	1.7	1.7	78.3
	93535600,00	1	1.7	1.7	80.0
	94204700,00	1	1.7	1.7	81.7
	94629100,00	1	1.7	1.7	83.3
	94875800,00	1	1.7	1.7	85.0
	97987800,00	1	1.7	1.7	86.7
	109258700,00	1	1.7	1.7	88.3
	109661400,00	1	1.7	1.7	90.0
	110415100,00	1	1.7	1.7	91.7
	113896200,00	1	1.7	1.7	93.3
	141893200,00	1	1.7	1.7	95.0
	148145900,00	1	1.7	1.7	96.7
	166574600,00	1	1.7	1.7	98.3
	207790300,00	1	1.7	1.7	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Programa estadístico

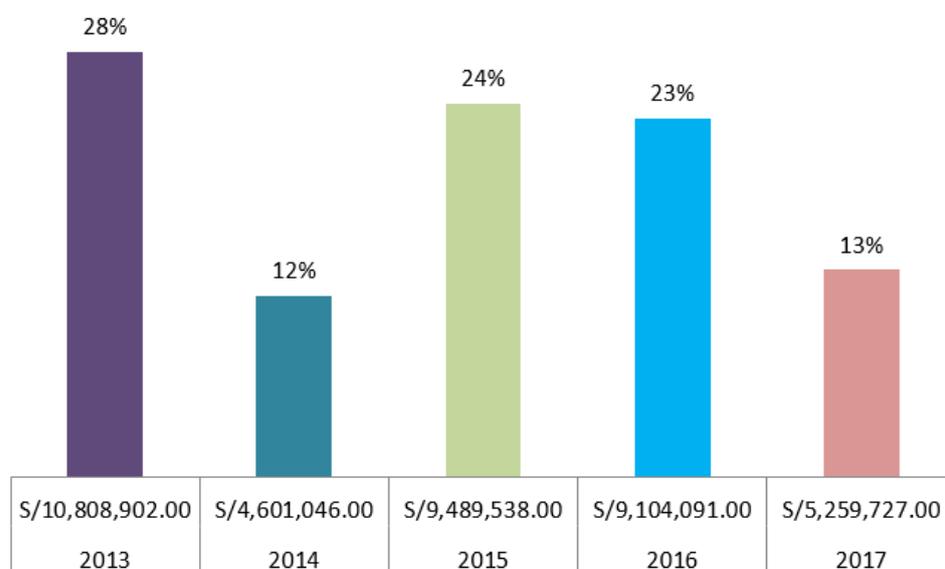


Figura 21. Distribución porcentual de la dimensión Post-inversión

Fuente: Tabla 8

Interpretación:

En la tabla 11 y figura 21, se observa que Municipalidad Distrital de Torata del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública se ha gastado en la fase de post-inversión en los 5 años el 17%, del cual en el año 2013 se ha ejecutado S/. 10,808,902.00 equivalente al 28%, en el año 2015 se ha ejecutado S/. 9,489,538.00 equivalente al 24%, en el año 2016 la ejecución es de S/. 9,104,091.00 equivalente al 23%, en el 2017 se tienen una ejecución de S/. 5,259,727.00 equivalente al 13 %, y en el año 2014 se tiene la ejecución más baja de S/. 4,601,046.00 equivalente al 12%; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la fase de post-inversión de los 5 años del 2013 al 2017, el mismo que tiene un total de S/. 39,263,304.00 soles.

3.2. Comprobación de Hipótesis

En el proceso de comprobación de hipótesis, se tomará en cuenta lo mencionado por Herrera, R. & Fontalvo, T (2011) quienes mencionan que, para determinar la técnica estadística a aplicar, es necesario corroborar la normalidad en los datos. Para ello, se aplicó el estadístico Shapiro-Wilk por ser una muestra pequeña.

3.2.1. Prueba de normalidad

H_1 : Las muestras de las variables relacionales: el recurso del canon e inversión pública, no cumplen con el supuesto de normalidad, en la distribución de los datos.

H_0 : Las muestras de las variables relacionales: el Recurso del Canon e Inversión Pública, si cumplen con el supuesto de normalidad, en la distribución de los datos.

Nivel de significancia: p-valor=0.05; α =0.05 (5% de error)

Regla de decisión: Si los resultados estadísticos nos muestran un p-valor calculado menor o igual que el error establecido (p-valor=0.05), se acepta la hipótesis alterna y no se rechaza la nula.

Comprobación estadística de la hipótesis planteada:

Tabla 12

Prueba de normalidad de las variables Recurso del canon e Inversión pública

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Recurso del Canon	,272	60	,000	,760	60	,000
Inversión Pública	,156	60	,001	,852	60	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

Los hallazgos en la tabla 12, refieren menores al error calculado; dados los resultados se procede a dar lectura a la significancia estadística encontrada: al 1% de error la muestra de Recurso del Canon no cumple con el supuesto de normalidad, en la distribución de los datos. En este caso el error encontrado es mucho menor que el error establecido (5%); por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, que indica que la muestra Recurso del Canon no cumple con el supuesto de normalidad.

En el caso de la otra variable, de igual manera, la lectura de los hallazgos refiere que, al 1% de error la muestra de la Inversión pública no cumple con el supuesto de normalidad. Siendo el error calculado mucho menor que el establecido (5%), se acepta la hipótesis alterna, que indica que la muestra Inversión Pública no cumple con el supuesto de normalidad.

En este caso, el Recurso del Canon e Inversión pública no cumplen con el supuesto de normalidad, debiendo utilizar en la comprobación de hipótesis las técnicas estadísticas **no paramétricas**. Esto conlleva a utilizar en la comprobación de hipótesis al coeficiente de correlación **Rho de Spearman**.

3.2.2. Comprobación de hipótesis general:

Planteamiento de hipótesis de investigación

H₁: Existe relación entre el Recurso del canon y la Inversión Pública del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

H₀: No existe relación entre el Recurso del canon y la Inversión Pública del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

Planteamiento de hipótesis estadísticas

H₁: r ≠ 0 Hay relación

H₀: r = 0 No hay relación

Nivel de significancia: p-valor=0.05; α=0.05 (5% de error)

Regla de decisión: Si los resultados estadísticos nos muestran un p-valor calculado menor o igual que el error establecido (p-valor=0.05), se acepta la hipótesis alterna y no se rechaza la nula.

Comprobación estadística de la hipótesis planteada:

Tabla 13

Correlaciones entre las variables relacionales: Recurso del Canon e Inversión Pública

		Recurso del Canon	Inversión Pública
Rho de Spearman	Recurso del Canon	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,906**
	Inversión Pública	N	60
		Coefficiente de correlación	,906**
	Sig. (bilateral)	1,000	
	N	60	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Tabla 14

Escala de interpretación del Coeficiente de Correlación

-
- 0.90 = Correlación negativa muy fuerte
 - 0.75 = Correlación negativa considerable
 - 0.50 = Correlación negativa media
 - 0.25 = Correlación negativa débil
 - 0.10 = Correlación negativa muy débil
 - 0.00 = No existe correlación alguna entre las variables
 - + 0.10 = Correlación positiva muy débil
 - + 0.25 = Correlación positiva débil
 - + 0.50 = Correlación positiva media
 - + 0.75 = Correlación positiva considerable
 - + 0.90 = Correlación positiva muy fuerte
 - + 1.00 = Correlación positiva perfecta
-

Fuente: Metodologías de la investigación

Interpretación:

La Tabla 13 evidencia un error del 1% (Sig.=0.00) en la aplicación del estadístico Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**; siendo este error mucho menor al establecido (p-valor=5%), se acepta la hipótesis alterna.

Por lo tanto, si existe relación entre las variables Recurso del Canon e Inversión Pública del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

Se prosigue ahora a analizar qué relación existe entre estas variables, para ello se toma en cuenta el coeficiente de correlación calculado, $Rho=0.906$. Interpretando este resultado, según la Tabla 14, la relación existente entre las variables Recurso del Canon y la Inversión Pública es positiva muy fuerte.

3.2.3. Comprobación de hipótesis específica 1:

Planteamiento de hipótesis de investigación

H_1 : Existe relación entre el Recurso del Canon y la pre-inversión en el Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017

H_0 : No existe relación entre el Recurso del Canon y la pre-inversión en el Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017

Planteamiento de hipótesis estadísticas

H_1 : $r \neq 0$ Hay relación

H_0 : $r = 0$ No hay relación

Nivel de significancia: p-valor=0.05; $\alpha=0.05$ (5% de error)

Regla de decisión: Si los resultados estadísticos nos muestran un p-valor calculado menor o igual que el error establecido (p-valor=0.05), se acepta la hipótesis alterna y no se rechaza la nula.

Comprobación estadística de la hipótesis planteada:

Tabla 15

Correlaciones entre la variable Recurso del Canon y la Dimensión pre-Inversión

		Recurso del Canon	Dimensión Pre-Inversión	
Rho de Spearman	Recurso del Canon	Coefficiente de correlación	,217	
		Sig. (bilateral)	,096	
		N	60	
	Dimensión Pre-Inversión	Coefficiente de correlación	,217	1,000
		Sig. (bilateral)	,096	.
		N	60	60

Interpretación:

La Tabla 15 evidencia un error del 9.6% (Sig.=0.096) en la aplicación del estadístico Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**; siendo este error mucho mayor al establecido (p-valor = 5%), se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Por lo tanto, no existe relación entre la variable Recurso del canon y la dimensión Pre-Inversión del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

3.2.4. Comprobación de hipótesis específica 2:

Planteamiento de hipótesis de investigación

H₁: Existe relación entre el recurso del canon y la inversión en el Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

H₀: No existe relación entre el recurso del canon y la inversión en el Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017.

Planteamiento de hipótesis estadísticas

H₁: $r \neq 0$ Hay relación

H₀: $r = 0$ No hay relación

Nivel de significancia: p-valor=0.05; $\alpha=0.05$ (5% de error)

Regla de decisión: Si los resultados estadísticos nos muestran un p-valor calculado menor o igual que el error establecido (p-valor=0.05), se acepta la hipótesis alterna y no se rechaza la nula.

Comprobación estadística de la hipótesis planteada:

Tabla 16

Correlaciones entre la variable Recurso del Canon y la Dimensión inversión

		Recurso del Canon	Dimensión Inversión
Rho de Spearman	Recurso del Canon	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,998**
	Dimensión Inversión	N	60
		Coefficiente de correlación	,998**
	Recurso del Canon	Sig. (bilateral)	,000
		N	60

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

La Tabla 16 evidencia un error del 1% (Sig.=0.00) en la aplicación del estadístico Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**; siendo este mayor al establecido (p-valor = 5%), se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Por lo tanto, no existe relación entre la variable Recurso del Canon y la dimensión de Inversión del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

Se prosigue ahora a analizar qué relación existe entre la variable y la dimensión, para ello se toma en cuenta el coeficiente de correlación calculado, $Rho = 0.998$. Interpretando este resultado, según la Tabla 14, la relación existente entre el Recurso del Canon y la Inversión es positiva muy fuerte.

3.2.5. Comprobación de hipótesis específica 3:

Planteamiento de hipótesis de investigación

H_1 : Existe relación entre el Recurso del Canon y la post-inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017

H_0 : No existe relación entre el Recurso del Canon y la post-inversión en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017

Planteamiento de hipótesis estadísticas

H_1 : $r \neq 0$ Hay relación

H_0 : $r = 0$ No hay relación

Nivel de significancia: $p\text{-valor} = 0.05$; $\alpha = 0.05$ (5% de error)

Regla de decisión: Si los resultados estadísticos nos muestran un $p\text{-valor}$ calculado menor o igual que el error establecido ($p\text{-valor} = 0.05$), se acepta la hipótesis alterna y no se rechaza la nula.

Comprobación estadística de la hipótesis planteada:

Tabla 17*Correlaciones entre la variable Recurso del Canon y la Dimensión post-inversión*

		Recurso del Canon	Dimensión Post-Inversión
Rho de Spearman	Recurso del Canon	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,122
		N	60
	Dimensión Post-Inversión	Coefficiente de correlación	,202
		Sig. (bilateral)	,122
		N	60

Interpretación:

La Tabla 17 evidencia un error del 12% (Sig.=0.122) en la aplicación del estadístico Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**; siendo este error mucho mayor al establecido (p-valor = 5%), se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Por lo tanto, no existe relación entre la variable Recurso del Canon y la dimensión Post-Inversión del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

IV. DISCUSIÓN

En esta sección se desarrolla la triangulación comparativa de los resultados o hallazgos que tenemos con lo de los otros investigadores que se ha citado en la introducción y con el soporte teórico considerado en la fundamentación científica, para ello lo que se ha buscado es responder al problema general de desconocimiento de la existencia de una relación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública con la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación que existe entre los Recursos del Canon y los proyectos de inversión pública del Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 - 2017?; para lo cual nuestra hipótesis general busca demostrar que: “Existe relación entre el Recurso del Canon y los proyectos de inversión pública del Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017”, a la verdad de los hallazgos encontrados en los resultados, pues como se puede apreciar en la tabla 13, se confirma a la hipótesis planteada, afirmando que existe una “*correlación positiva muy fuerte*” entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública, ya que el estadístico de Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman** estadísticamente significativa ($Rho=0.906$); y siendo el valor de ($p = 0,000 < 0.05$); se confirma la hipótesis alterna en el sentido que “Existe relación Positiva muy fuerte entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública”. A este resultado coincide también con Romero, W. (2016) en su tesis: “Incidencia del canon minero sobre las inversiones públicas del Gobierno Racional de la Libertad: 2008 - 2012” busca determinar la incidencia entre el canon minero sobre las inversiones públicas concluyendo que: Existe relación directa entre el canon y las inversiones públicas, es decir a mayor ingreso del canon minero, mayor serán las inversiones en el Gobierno Regional de la Libertad. Incrementando así el acceso a los servicios básicos de educación y salud mediante intervención de proyectos financiados por el Recurso del Canon. Asimismo, el concepto metodológico y la normativa conducirán a la Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Torata a mejorar el acceso de los servicios básicos en educación, salud vivienda, transporte, entre otros; mediante la canalización de los proyectos financiados por el Recurso del Canon.

Con relación a la primera hipótesis específica el Recurso del Canon con la “Pre-Inversión”; de los hallazgos encontrados en los resultados, pues como se puede apreciar en la tabla 15, se rechaza la hipótesis alterna específica 1 planteada, afirmando que no existe relación, *según el* Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Pre-Inversión, siendo el valor de ($p = 0.096 > 0.05$); entonces no se

confirma la hipótesis alterna en el sentido: No existe relación entre el Recurso del Canon y la Dimensión Pre-Inversión. Este resultado se debe a que a las normas y leyes que establece el Ministerio de Economía Y Finanzas – MEF, antes de modificar el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP por el Invierte.Pe; los estudios de Pre-Inversión no tienen el mismo valor económico estos varían de acuerdo con la naturaleza de los proyectos ya sean de infraestructura (tangibles) o asistencia técnica (intangibles).

Con relación a la segunda hipótesis específica el Recurso del Canon con la dimensión que más relación tiene es la “Inversión”; de los hallazgos encontrados en los resultados, pues como se puede apreciar en la tabla 16, se confirma la hipótesis específica 2 planteada, afirmando que existe una *“correlación positiva muy fuerte”*, según el Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Inversión, y estadísticamente significativa ($Rho= 0.998$); y siendo el valor de ($p = 0,00 < 0.05$); se confirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: Existe relación Positiva muy fuerte entre el Recurso del Canon y la Dimensión Inversión. Este resultado coincide también con Romero, W. (2016) en su tesis: “Incidencia del canon minero sobre las inversiones públicas del Gobierno Regional de la Libertad: 2008 - 2012” busca determinar la incidencia entre el canon minero sobre las inversiones públicas concluyendo que: Existe relación directa entre el canon y las inversiones públicas, es decir a mayor ingreso del canon minero, mayor serán las inversiones en el Gobierno Regional de la Libertad. Incrementando así el acceso a los servicios básicos de educación y salud mediante intervención de proyectos financiados por el recurso de canon minero. Asimismo, el concepto metodológico y la normativa conducirán a la Inversión o ejecución de proyectos de la Municipalidad Distrital de Torata a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de gasto teniendo como impacto de resultados el desarrollo de los pobladores del distrito debido al acceso de los servicios básicos en educación, salud vivienda, transporte, entre otros; que se prioricen en el PMI de acuerdo con las necesidades de la población; en la variable de liquidación y superación como se muestra en cuadros solo se tiene ejecución en el año 2015; esto debe que el SNIP no exigía en sus estructura normativa claramente el cierre de los PIP, sin embargo con nueva ley del Invierte.Pe se toma como priorización en primer nivel para ejecución de gasto de inversión pública al cierre y liquidación de PIP.

Con relación a la tercera hipótesis específica el Recurso del Canon con la dimensión “Post-Inversión”; de los hallazgos encontrados en los resultados, pues como se puede apreciar en la tabla 15, se rechaza la hipótesis alterna específica 3 planteada, afirmando que no existe

relación, según el Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Post-Inversión, siendo el valor de ($p = 0.122 > 0.05$); entonces no se confirma la hipótesis alterna en el sentido: No existe relación entre el Recurso del Canon y la Dimensión Post-Inversión. Este resultado se debe a que a las normas y leyes que establece el Ministerio de Economía Y Finanzas – MEF, antes de modificar el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP por el Invierte.Pe; los estudios de Pre-Inversión no tienen el mismo valor económico estos varían de acuerdo con la naturaleza de los proyectos ya sean de infraestructura (tangibles) o asistencia técnica (intangibles).

V. CONCLUSIONES

Con la presente Investigación se ha comprobado la Hipótesis General obteniendo un $r=0.906$ que determinó la existencia de correlación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública, siendo el índice de correlación según **Rho de Spearman** una “correlación positiva muy fuerte”. Llegando a las siguientes conclusiones:

- Primera : Con respecto a la correlación entre las variables, a través del Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo una “*correlación positiva muy fuerte*” entre las dos variables y estadísticamente significativa ($Rho=0.906$); y siendo el valor de ($p = 0,000 < 0.05$); se confirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: Existe relación Positiva muy fuerte entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública; y se rechaza la hipótesis nula. Es decir, la relación es directa, y se afirma que: a mayor asignación de canon, mayor será la formulación, ejecución y liquidación de proyectos.
- Segunda : Con respecto a la correlación entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Pre-Inversión, a través del Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo un valor de ($p = 0.096 > 0.05$); entonces no se confirma la hipótesis alterna en el sentido: No existe relación entre el Recurso del Canon y la Dimensión Pre-Inversión. Es decir, la relación es positiva muy débil, y se afirma que: a mayor asignación del Recurso del canon, este no condiciona en la elaboración de estudio de los proyectos a nivel perfil.
- Tercera : Con respecto a la correlación entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de inversión, a través del Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo una “*correlación positiva muy fuerte*” entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Inversión, y estadísticamente significativa ($Rho= 0.998$); y siendo el valor de ($p = 0,00 < 0.05$); se confirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: Existe relación Positiva muy fuerte entre el Recurso del Canon y la Dimensión Inversión; de acuerdo con los resultados se rechaza la hipótesis nula. Es decir, la relación es directa, y se afirma que: a mayor asignación del Recurso del canon, mayor será la ejecución de proyectos.

Cuarta : Con respecto a la correlación entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Post-Inversión, a través del Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, obtuvo un valor de ($p = 0.122 > 0.05$); entonces no se confirma la hipótesis alterna en el sentido: No existe relación entre el Recurso del Canon y la Dimensión Post-Inversión. Es decir, la relación es positiva muy débil, y se afirma que: a mayor asignación de Recurso del canon, este no condiciona a la ejecución de fichas de mantenimiento, ni a la evaluación expost.

VI. RECOMENDACIONES

A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Torata con la finalidad de fortalecer su capacidad de gasto y el impacto social de la población donde se vea reflejado en la calidad de vida de cada poblador, se da las siguientes recomendaciones:

- Primera : Utilizar de manera eficiente y eficaz el Recurso de Canon en la formulación, ejecución y mantenimiento de los PIP, de manera que mejoren la calidad de vida de la población del distrito de Torata en mediano y largo plazo.
- Segunda : Utilizar el Recurso de Canon de manera eficiente y eficaz en la formulación de perfiles, de manera que dichos estudios contemplen un diagnóstico social con proyección al cierre de brechas, según los sectores más vulnerables del distrito de Torata, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.
- Tercera : Utilizar el Recurso de Canon de manera eficiente y eficaz en la fase de inversión: de manera que los estudios definitivos o expedientes técnicos sean los priorizados en el PMI según la necesidad de los sectores más vulnerables como salud, educación, vivienda, y servicios básicos; la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública, deberán de estar priorizados en el PMI para su ejecución y estos deberán de cumplir con el cierre de brechas y el plazo de ejecución establecidos; la supervisión de obras como parte de la fase Inversión, deberá tener la viabilidad de las Oficina de Supervisión, quien son los encargados de la supervisión y monitoreo de los PIP de acuerdo a la normativa vigente, y la Liquidación o cierre de proyectos deben estar orientados a los proyectos culminados con finalidad de que se pueda hacer la transferencia respectiva a las áreas usuarias, estas deberán de estar priorizado en el PIM.
- Cuarta : Utilizar de manera eficiente y eficaz los Recursos del Canon para la ejecución de fichas de mantenimiento de los Proyectos de Inversión Pública, estas acciones y/o intervenciones que se lleven a cabo deberán de cumplir con objetivo de mejorar la vida útil de la infraestructura a intervenir.

VII. REFERENCIAS

- Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. (A. J. Paredes Galván, Ed.) Perú: San Marcos.
- Cerda Toro, H. A. (2012). *Inversión pública, infraestructuras y crecimiento económico chileno, 1853-2010*. Tesis, Universidad Autónoma de Barcelona - Departamento de Economía y de Historia Económica, Chile.
- Congreso de la República. (setiembre de 2017). Transferencias de tipo de canon, regalías, participaciones y otros. *Transferencias de tipo de canon, regalías, participaciones y otros. Disparidad Interdepartamental 2004-2017*, 6, 35.
- Fernandez Ponce , J. C., & Pacco Mamani, J. M. (2016). *Análisis de la inversión pública y su impacto en la economía de la Provincia de Canchis, Cusco - Perú (2017-2013)*. Tesis, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco - Perú.
- Finanzas, M. d. (s.f.). *Aplicaciones Informáticas*. Recuperado el 22 de julio de 2018, de Consulta de Inversiones: <https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe>
- Finanzas, M. d. (s.f.). *Consulta Amigable*. Recuperado el 23 de julio de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>
- Finanzas, M. d. (s.f.). *Transferencias a Gobierno Nacional, Regional y Locales*. Recuperado el 03 de julio de 2018, de Base legal y Aspecto metodológicos: <https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/canon>
- Hernández Mota, J. L. (2010). *Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una perspectiva de la función de gobierno*. Tesis, México. Recuperado el 27 de 05 de 2018
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. sexta edición). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Herrera Acosta , R. J., & Fontalvo Herrera, T. J. (2011). *Seis sigma métodos estadísticos y sus aplicaciones*.
- Invierte.Pe. (s.f.). *Banco de Inversiones*. Recuperado el julio de 2018, de Consulta Avanzada de Inversiones: <http://ofi5.mef.gob.pe/wp/busquedaavanzada.aspx>
- Kerlinger, F. N. (s.f.). *Investigación del Comportamiento* (Vol. cuarta edición). (L. E. Pineda Ayala, & I. Mora Magaña, Trads.) MCGRAW - HILL INTERAMERICANA.

- Ministerio de Economía y Finanzas . (s.f.). *Consulta amigable - consulta de ejecución de gasto*. Recuperado el junio de 2018, de Portal de transparencia del MEF: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Orocollo Parillo, A. M. (2017). *Impacto de la inversión de los recursos del Canon y regalías mineras en la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Torata, 2003 a 2015*. Tesis, Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua - Perú.
- Ponce Sono, S. S. (2013). *Inversión pública y desarrollo económico Regional*. Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima - Perú.
- Ramírez Albornoz, J. (2011). *Impacto del gasto público en el desarrollo humano en el Perú (1990-2010)*. Tesis, Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo, Huaraz - Perú.
- Romero Hernández, W. A. (2016). *Incidencia del canon minero sobre las inversiones públicas del Gobierno Regional de la Libertad: 2008-2012*. Tesis, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo - Perú.

ANEXOS

Anexo Nº 01: Artículo Científico



**Recurso del canon y la inversión pública en el distrito de
Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de
Moquegua, 2013 – 2017**

**ARTICULO CIENTÍFICO PARA OBTENER EL GRADO
ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Rossmery Candy Villegas Huamán

ASESOR:

Dr. Luis Alberto Santos Álvarez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Ambiental y de Territorio

MOQUEGUA - PERÚ

2018

1. **Título**

Recurso del canon y la inversión pública en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, 2013 – 2017

2. **Autor**

Rossmery Candy Villegas Huamán, Gobierno Regional de Moquegua, cernavale.23@gmail.com.

3. **Resumen**

La intención de la presente investigación es identificar si existe relación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública. La investigación de acuerdo con la estructura esquematizada obedece a una investigación no experimental de tipo de diseño descriptivo correlacionar y se utilizó un programa estadístico para la comprobación de hipótesis con el coeficiente de correlación Rho de Spearman para determinar la correlación entre las variables.

Se tiene como primera variable el Recurso del Canon; el mismo que según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2007) lo divide la ejecución de gasto del Recurso del canon en las siguientes dimensiones: Categoría Presupuestal, Producto y proyecto; y Función. Como segunda variable se tiene la Inversión Pública; la misma que según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2007) deternima la fase del ciclo de Inversión Pública en las siguientes dimensiones: pre-inversión, inversión; y post-inversión.

La información obtenida para la medición de la variable Recurso del Canon, fue extraída de la página web consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, los mismos que describen el gasto ejecutado por la Municipalidad Distrital de Torata en los años 2013 al 2017; la variable Inversión Pública de la misma manera la información fue extraída de la página web de la búsqueda avanzada del banco de proyectos del Ministerio de economía y Finanzas – MEF; el mismo que nos describe en qué fase se encuentra los Proyectos de Inversión Pública.

Los resultados obtenidos del análisis estadístico describen la relación positiva muy fuerte Rho de Spearman ($Rho=0.906$) entre ambas variables: Recurso del Canon e Inversión Pública. Este grado tan alto de correlación nos indica entres las variables es una “correlación positiva muy fuerte

4. **Palabras Clave**

Recurso del Canon E Inversión Pública.

1. **Abstract**

The intention of the present investigation is to identify if there is a relationship between the Resource of the Canon and Public Investment. The investigation according to the schematized structure obeys to a non-experimental investigation of descriptive design type to correlate and a statistical program was used for the verification of hypothesis with Spearman's Rho correlation coefficient to determine the correlation between the variables.

The Resource of the Canon is the first variable; the same one that according to the Ministry of Economy and Finance (MEF, 2007) is divided by the execution of the expenditure of the canon resource in the following dimensions: Budgetary Category, Product and project; and Function. The second variable is Public Investment; the same as according to the Ministry of Economy and Finance (MEF, 2007) determine the phase of the cycle of Public Investment in the following dimensions: pre-investment, investment; and post-investment.

The information obtained for the measurement of the variable Resource of the Canon, was extracted from the friendly web page of the Ministry of Economy and Finance - MEF, which describes the expenditure executed by the District Municipality of Torata in the years 2013 to 2017 ; the variable Public Investment in the same way the information was extracted from the web page of the advanced search of the project bank of the Ministry of Economy and Finance - MEF; the same one that describes to us in which phase is the Projects of Public Investment.

The results obtained from the statistical analysis describe the very strong positive Rho relationship of Spearman ($Rho = 0.906$) between both variables: Resource of the Canon and Public Investment. This high degree of correlation indicates between the variables is a "very strong positive correlation.

2. **Keywords**

Resource of the Canon and Public Investment

3. **Introducción**

Una crisis financiera a nivel internacional se desarrolló en los años 2007 al 2008, teniendo como primera consecuencia hasta el año 2015 la desaceleración y por ende el estancamiento económico de las inversiones a nivel mundial, salvo algunas economías desarrolladas con el de EE.UU., Inglaterra y Alemania (Naciones Unidas - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2016)

Armendáriz, E. & Contreras, E. (2016) en la revista del Banco Interamericano de Desarrollo del 6° Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe, grafica una fuerte desaceleración del crecimiento económico, en el cual América Latina y el Caribe tiene un descenso de 2.3% tal como muestra la siguiente figura.

Stiglitz, J. & Rashid, R. (2016) señalan que “la tasa media de crecimiento en los países desarrollados se ha contraído en 54% desde que se desató la crisis; se estima que unos 44 millones de trabajadores están sin empleo, casi 12 millones más que en 2007” tal como muestra la figura 1.

La economía a nivel mundial se ha deteriorado hasta el año 2015 por la imparable desaceleración económica de país de China, quien es denominada la mayor “fábrica del mundo”, hoy en día inmersa en transformar su economía abocada a los servicios, a los gastos y al mercado interno, este cambio estratégico ha sido adoptado debido al fuerte impacto de la crisis financiera internacional del 2008 al 2009 que sufrieron la mayoría de países avanzados y emergentes, esta crisis ha dejado fuerte secuelas en la economía mundial, en especial a las economías latinoamericanas donde se encuentra el Perú.

Huerta, E. (2015) indica que “el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han proyectado el Producto Bruto Interno del Perú en los siguientes años podría subir por encima de 4%”. Sin embargo, sostiene que “en un corto plazo la economía peruana se mantendría estable o en el peor de las situaciones podría decaer si es que la economía china empeora”

En los últimos años el Perú ha ido incrementando el Producto Bruto Interno – PBI; esto es consecuencia, principalmente por la explotación y exportación de minerales (cobre, oro, etc.); creciendo la disponibilidad de recursos financieros en menos de una década.

El Perú es uno de los países de América Latina con diversos recursos naturales como minerales, hidrocarburos, recursos hidrobiológicos, entre otros; los mimos que lo vuelven uno de los principales productores de minerales en el mundo, y que juntos contribuyen al país de recursos monetarios como la renta y regalías, este incremento económico se plasma en la ejecución de la Inversión Pública desde el año 2007 al año 2015 a nivel de devengado ha ido incrementando hasta un 85%, el tal como se muestra en el siguiente figura.

Según la Ministerio de Economía y Finanzas, (2016) en el libro Memoria de Inversión Pública 2015, indica que “el año 2015 el Gobierno Regional de Moquegua se ubico en el puesto 6 de ejecución presupuestal de inversión a nivel de Gobiernos Regionales”; asimismo menciona que “los Gobiernos Locales Provinciales ejecutaron en año 2015 cuatro puntos porcentuales más que al año 2014”; y finalmente “los Gobiernos Locales Distritales en el año 2015 han tenido una disminución del 40% respecto al año 2014 en su ejecución de gasto”.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF el Distrito de Torata de la Provincia Mariscal Nieto, es uno de distritos que reciben mayores recursos económicos el rubro de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. La Municipalidad Distrital de Torata en el año 2007 alcanzo el techo más alto de asignación presupuestal, en ese año recibió S/. 134, 560,396.00; teniendo una capacidad de gasto del 53.4%.

Los recursos asignados a la Municipalidad Distrital de Torata provienen en su mayoría del canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Los mismos que regulados por la Ley N° 27506 de Canon, Ley N° 28077 que modifica diversos artículos de la Ley N° 27506, la Ley N° 28258 de Regalía Minera, y la Ley N° 29788, Ley que modifica la Ley 28258.

Según el portal web de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Municipalidad Distrital de Torata en los últimos años han sido destinados mayormente a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública – PIP.

Según el banco de proyectos del Invierte.Pe la Municipalidad Distrital de Torata tiene registrado en situación de viales 242 Proyectos de Inversión Pública de las distintas funciones como en educación, salud, saneamiento, vivienda, agricultura, energía, transporte, cultura, deporte y desarrollo urbano.

La importancia de la presente investigación coadyuvara a medir la relación del Recurso de Canon y los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Torata de los años 2013 - 2017, teniendo en consideración el presupuesto asignado en el año fiscal 2013 - 2017; y los Proyectos de Inversión Pública ejecutados y/o priorizados en los años 2013 - 2017.

Cabe mencionar que la trasferencia de dinero al Distrito de Torata constituye un factor relevante pero insuficiente para el desarrollo social del distrito por diversos factores que se espera identificar en la presente investigación.

1. Metodología

La presente investigación de acuerdo con la estructura esquematizada, esta obedece a una investigación no experimental y de tipo de diseño descriptivo correlacional, el cual va a permitir determinar la relación entre las variables de estudio el recurso del canon y la inversión pública en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

Considerando también el concepto de Hernández, R. (2014) quien nos dice “Que la población debe de estar situada por las características de contenido, lugar y tiempo”; es por ello por lo que en la presente investigación se tiene conformada la población de la siguiente manera:

- Población: Está conformada por la Municipalidad Distrital de Torata
- Muestra: no aplica en el presente estudio de investigación.
- Unidad de Muestra, Municipalidad Distrital de Torata

La técnica de estudio según Carrasco, S. (2005) opina que “las Técnicas son herramientas metodológicas para resolver un problema metodológico concreto, de comprobación o desaprobación de una hipótesis” (p.274). Según las técnicas más importantes planteadas por Carrasco, S. (2005), en la presente investigación se aplicará la técnica de recolección de información mediante el análisis documental, el mismo que se extraerá la base de datos de la variable 1 y 2 de la página web de la consulta amigable del MEF y de la página web del banco de proyectos de Invierte.Pe respectivamente. Es el procedimiento sistemático, el mismo que ayudara al ver la relación del canon y de la inversión pública del Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

El Instrumento Según Carrasco, S. (2005) los instrumento de investigación “Hacen posible la recopilación de datos que posteriormente una vez procesados seran conocimientos verdaderos” (p. 334); en ese sentido como la tecnica aplicada al presente trabajo de investigación es el análisis documental, se utilizará como instrumento la guía de análisis documental; instrumento que permitirá captar información valorativa sobre los documentos objeto de la presente investigación, a través de la aplicación de la técnica de análisis documental.

Métodos de análisis de datos son las medidas descriptivas servirán para analizar cada una de las variables, tal cual las encontramos. Las medidas de tendencia central, de dispersión y de distribución son muy utilizadas para darnos a conocer el comportamiento individual de las variables.

1. Resultados

La Municipalidad Distrital de Torata ha recibido por concepto de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, en año 2013 ha percibido un ingreso de S/.118,969,035.00 soles equivalente al 39%, en el año 2014 el ingreso disminuye drásticamente a S/. 56,598,243.00 soles equivalente al 19%, en el año 2015 la asignación es de S/. 48,752,592.00 soles equivalente al 16%, en el año 2016 el monto asignado es de S/. 46,899,118.00 soles equivalente al 15% y por último en el año 2017 la asignación es de S/. 31,937,635.00 soles equivalente al 11%; cable aclarar que los porcentajes son asignados en función del total asignada en los 5 años (2013-2017), por concepto del Recurso del Canon, el mismo que es equivalente al S/. 303,156,623.00 soles.

Este presupuesto (PIM) y la ejecución presupuestal en la fase a nivel devengado de los 5 años, el cual se interpreta que la Municipalidad Distrital de Torata el año 2014 se tuvo una ejecución presupuestal

del 91% siendo esta la más alta en los 5 años, seguido de una ejecución del 81% en el año 2016, un 79% en el año 2017, un 78% en año 2013, y el más bajo el 72% de ejecución en año 2015.

Por otro lado, el año 2013 tuvo una ejecución de presupuestal a nivel devengado del 78% dejando de ejecutar un 22% equivalente a S/. 25,598.552.00 soles, en el año 2015 se tiene una ejecución de gasto a nivel devengado del 72% dejando de ejecutar un 28% equivalente a S/. 13,618,858.00 soles, en el año 2016 se tiene una ejecución de gasto a nivel devengado del 81% dejando de ejecutar un 19% equivalente a S/. 9,003,412.00 soles, en el año 2017 se tiene una ejecución de gasto a nivel devengado del 79% dejando de ejecutar un 21% equivalente a S/. 6,813,983.00 soles, y en el año 2014 se tiene una ejecución de gasto a nivel devengado del 91% dejando de ejecutar un 11% equivalente a S/. 5,047,991.00 soles.

En los 5 últimos años tiene una ejecución de gasto a nivel devengado por el concepto de Inversión Pública en sus tres fases pre-inversión, inversión y post-inversión; en año 2013 como se muestra en la figura se tienen una ejecución presupuestal de S/. 88,142,938.00 soles equivalente al 37%, en el año 2014 la ejecución presupuestal ha disminuido a S/. 50,874,651.00 soles equivalente al 21%, en el año 2016 la ejecución presupuestal ha seguido descendiendo a una ejecución presupuestal de S/. 37,736,772.00 soles equivalente al 16%, en el año 2015 la ejecución presupuestal sigue de manera descendente ejecutando S/. 28,632,681.00 soles equivalente al 15%, y por último la ejecución presupuestal más baja se da en el año 2017 de S/24,988,869.00 soles equivalente al 11%; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de la ejecución de presupuestal en a nivel devengado por concepto Inversión Pública, el mismo que es equivalente al S/. 236,643,764.00 soles, en los 5 años (2013-2017).

La ejecución de gasto a nivel de devengado del Recurso del Canon y la Inversión Pública de los últimos 5 años; el cual se interpreta que la Municipalidad Distrital de Torata el año 2016 se tuvo una ejecución de gasto del Recurso del Canon del 100% en la Inversión Pública, en los años 2014, 2015 y 2017 se tuvo una ejecución de gasto del Recurso del Canon del 99% en la Inversión Pública, y por último en el año 2013 se tuvo una ejecución de gasto del Recurso del Canon del 94% en la Inversión Pública; estos resultados demuestran que la Inversión Pública está muy relacionada con el Recurso del Canon minero.

La Municipalidad del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública se ha gastado en la fase de pre-inversión en los 5 años el 5%, del cual en el año 2013 se ha ejecutado S/. 3,998,527.00 equivalente al 31%, en el año 2015 se ha ejecutado S/. 2,469,067.00 equivalente al 22%, en el año 2016 la ejecución es de S/. 2,031,112.00 equivalente al 18%, en el 2017 se tienen una ejecución de S/. 1,622,378.00 equivalente al 15 %, y en el año 2014 se tiene la ejecución más baja de S/. 1,509,695.00 equivalente al 14%; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la fase de pre-inversión de los 5 años (2013-2017), siendo de S/. 11,030,779.00 soles.

Asimismo, del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública se ha gastado en la fase de inversión en los 5 años el 79%, del cual en el año 2013 se ha ejecutado S/. 73,935,509.00 equivalente al 40%, en el año 2014 se ha ejecutado S/. 44,763,910.00 equivalente al 24%, en el año 2016 la ejecución es de S/. 26,601,569.00 equivalente al 14%, en el año 2015 se tiene una ejecución de S/. 23,022,065.00 equivalente al 12%, y en el 2017 se tienen la ejecución más baja de S/. 18,106,764.00 equivalente al 10 %; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la fase de inversión de los 5 años (2013-2017), siendo de S/. 186,269,545.00 soles.

En los 5 años la Municipalidad Distrital de Torata del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública, ha gastado para la elaboración de los expedientes técnicos en el año 2014 se ha ejecutado S/. 3,983,055.00 equivalente al 61%, en el año 2016 se ha ejecutado S/. 1,168,018.00 equivalente al 18%, en el año 2013 la ejecución es de S/. 1,082,454.00 equivalente al 16%, en el año 2017 se tiene la ejecución de S/. 219,370.00 equivalente al 3%, y en el 2017 se tienen una ejecución de S/. 118,279.00 equivalente al 3 %; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la Fase de inversión Publica específicamente en elaboración de expedientes técnicos de los 5 años (2013-2017), siendo un total de S/. 6,571,176.00 soles.

La Municipalidad en los 5 años del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública, ha gastado para la ejecución de obras de los PIP en el año 2013 se ha ejecutado S/. 72,853,055.00 equivalente al 41%, en el año 2014 se ha ejecutado S/. 40,780,855.00 equivalente al 23%, en el año 2016 la ejecución es de S/. 25,433,551.00 equivalente al 14%, en el año 2015 se tiene la ejecución de S/. 22,823,650.00 equivalente al 13%, y en el 2017 se tienen la ejecución más baja de S/. 17,887,394.00 equivalente al 3 %; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la Fase de inversión Publica específicamente en ejecución de obras de los 5 años (2013-2017), siendo un total de S/. 179,778,505.00 soles.

La Municipalidad Distrital de Torata del total de la ejecución de gasto a nivel de devengado de la Inversión Pública se ha gastado en la fase de post-inversión en los 5 años el 17%, del cual en el año 2013 se ha ejecutado S/. 10,808,902.00 equivalente al 28%, en el año 2015 se ha ejecutado S/. 9,489,538.00 equivalente al 24%, en el año 2016 la ejecución es de S/. 9,104,091.00 equivalente al 23%, en el 2017 se tienen una ejecución de S/. 5,259,727.00 equivalente al 13 %, y en el año 2014 se tiene la ejecución más baja de S/. 4,601,046.00 equivalente al 12%; cabe aclarar que los porcentajes son asignados en función del total de ejecución de gasto de la fase de post-inversión de los 5 años del 2013 al 2017, el mismo que tiene un total de S/. 39,263,304.00 soles.

Por otro lado, el análisis de la relación arroja los siguientes resultados:

Recurso del Canon y la dimensión Post-Inversión del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en los años 2013 al 2017.

1. **Discusión**

En esta sección se desarrolla la triangulación comparativa de los resultados o hallazgos que tenemos con lo de los otros investigadores que se ha citado en la introducción y con el soporte teórico considerado en la fundamentación científica, para ello lo que se ha buscado es responder al problema general de desconocimiento de la existencia de una relación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública con la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación que existe entre los Recursos del Canon y los proyectos de inversión pública del Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 - 2017?; para lo cual nuestra hipótesis general busca demostrar que: “Existe relación entre el Recurso del Canon y los proyectos de inversión pública del Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en los años 2013 – 2017”, a la verdad de los hallazgos encontrados en los resultados, pues como se puede apreciar en la tabla 13, se confirma a la hipótesis planteada, afirmando que existe una *“correlación positiva muy fuerte”* entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública, ya que el estadístico de Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman** estadísticamente significativa ($Rho=0.906$); y siendo el valor de ($p = 0,000 < 0.05$); se confirma la hipótesis alterna en el sentido que “Existe relación Positiva muy fuerte entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública”. A este resultado coincide también con Romero, W. (2016) en su tesis: “Incidencia del canon minero sobre las inversiones públicas del Gobierno Regional de la Libertad: 2008 - 2012” busca determinar la incidencia entre el canon minero sobre las inversiones públicas concluyendo que: Existe relación directa entre el canon y las inversiones públicas, es decir a mayor ingreso del canon minero, mayor serán las inversiones en el Gobierno Regional de la Libertad. Incrementando así el acceso a los servicios básicos de educación y salud mediante intervención de proyectos financiados por el Recurso del Canon. Asimismo, el concepto metodológico y la normativa conducirán a la Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Torata a mejorar el acceso de los servicios básicos en educación, salud vivienda, transporte, entre otros; mediante la canalización de los proyectos financiados por el Recurso del Canon.

Con relación a la primera hipótesis específica el Recurso del Canon con la dimensión que más relación tiene es la “Pre-Inversión”; de los hallazgos encontrados en los resultados, pues como se puede apreciar en la tabla 15, se rechaza la hipótesis específica 1 planteada, afirmando que existe una *“correlación positiva positiva muy débil”*, según el Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Inversión, y estadísticamente significativa ($Rho= 0.217$); y siendo el valor de ($p = 0.096 > 0.05$); entonces no se confirma la hipótesis alterna en el sentido: No existe relación entre el Recurso del Canon y la

Dimensión Pre-Inversión. Este resultado se debe a que a las normas y leyes que establece el Ministerio de Economía Y Finanzas – MEF, antes de modificar el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP por el Invierte.Pe; los estudios de Pre-Inversión no tienen el mismo valor económico estos varían de acuerdo con la naturaleza de los proyectos ya sean de infraestructura (tangibles) o asistencia técnica (intangibles).

Con relación a la segunda hipótesis específica el Recurso del Canon con la dimensión que más relación tiene es la “Inversión”; de los hallazgos encontrados en los resultados, pues como se puede apreciar en la tabla 16, se confirma la hipótesis específica 2 planteada, afirmando que existe una *“correlación positiva muy fuerte”*, según el Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Inversión, y estadísticamente significativa ($Rho= 0.998$); y siendo el valor de ($p = 0,00 < 0.05$); se confirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: Existe relación Positiva muy fuerte entre el Recurso del Canon y la Dimensión Inversión. Este resultado coincide también con Romero, W. (2016) en su tesis: “Incidencia del canon minero sobre las inversiones públicas del Gobierno Regional de la Libertad: 2008 - 2012” busca determinar la incidencia entre el canon minero sobre las inversiones públicas concluyendo que: Existe relación directa entre el canon y las inversiones públicas, es decir a mayor ingreso del canon minero, mayor serán las inversiones en el Gobierno Regional de la Libertad. Incrementando así el acceso a los servicios básicos de educación y salud mediante intervención de proyectos financiados por el recurso de canon minero. Asimismo, el concepto metodológico y la normativa conducirán a la Inversión o ejecución de proyectos de la Municipalidad Distrital de Torata a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de gasto teniendo como impacto de resultados el desarrollo de los pobladores del distrito debido al acceso de los servicios básicos en educación, salud vivienda, transporte, entre otros; que se prioricen en el PMI de acuerdo con las necesidades de la población; en la variable de liquidación y superación como se muestra en cuadros solo se tiene ejecución en el año 2015; esto debe que el SNIP no exigía en sus estructura normativa claramente el cierre de los PIP, sin embargo con nueva ley del Invierte.Pe se toma como priorización en primer nivel para ejecución de gasto de inversión pública al cierre y liquidación de PIP.

Con relación a la tercera hipótesis específica el Recurso del Canon con la dimensión que más relación tiene es la “Post-Inversión”; de los hallazgos encontrados en los resultados, pues como se puede apreciar en la tabla 15, se rechaza la hipótesis específica 1 planteada, afirmando que existe una *“correlación positiva positiva muy débil”*, según el Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Inversión, y estadísticamente significativa ($Rho=0.202$); y siendo el valor de ($p = 0.122 > 0.05$); entonces no se confirma la hipótesis alterna en el sentido: No existe relación entre el Recurso del Canon y la Dimensión Post-Inversión. Este resultado se debe a que a las normas y leyes que establece el Ministerio de Economía Y Finanzas

– MEF, antes de modificar el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP por el Invierte.Pe; los estudios de Pre-Inversión no tienen el mismo valor económico estos varían de acuerdo con la naturaleza de los proyectos ya sean de infraestructura (tangibles) o asistencia técnica (intangibles).

1. Conclusiones

Con la presente Investigación se ha comprobado la Hipótesis General obteniendo un $r=0.906$ que determinó la existencia de correlación entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública, siendo el índice de correlación según **Rho de Spearman** una “correlación positiva muy fuerte”. Llegando a las siguientes conclusiones:

Respecto a la correlación entre las variables, a través del Coeficiente de Correlación de **Rho de Spearman**, se obtuvo una “*correlación positiva muy fuerte*” entre las dos variables y estadísticamente significativa ($Rho=0.906$); y siendo el valor de ($p = 0,000<0.05$); se confirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: Existe relación Positiva muy fuerte entre el Recurso del Canon y la Inversión Pública; y se rechaza la hipótesis nula. Es decir, la relación es directa, y se afirma que: a mayor asignación de canon, mayor será la formulación, ejecución y liquidación de proyectos.

Respecto a la correlación entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Pre-Inversión, a través del Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de ($p = 0.096>0.05$); entonces no se confirma la hipótesis alterna en el sentido: No existe relación entre el Recurso del Canon y la Dimensión Pre-Inversión. Es decir, la relación es positiva muy débil, y se afirma que: a mayor asignación del Recurso del canon, este no condiciona en la elaboración de estudio de los proyectos a nivel perfil.

Respecto a la correlación entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de inversión, a través del Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, se obtuvo una “*correlación positiva muy fuerte*” entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Inversión, y estadísticamente significativa ($Rho= 0.998$); y siendo el valor de ($p = 0,00<0.05$); se confirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: Existe relación Positiva muy fuerte entre el Recurso del Canon y la Dimensión Inversión; de acuerdo con los resultados se rechaza la hipótesis nula. Es decir, la relación es directa, y se afirma que: a mayor asignación del Recurso del canon, mayor será la ejecución de proyectos.

Respecto a la correlación entre la variable de Recurso del Canon y la dimensión de Post-Inversión, a través del Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, obtuvo un valor de ($p = 0.122>0.05$); entonces no se confirma la hipótesis alterna en el sentido: No existe relación entre el Recurso del Canon y la Dimensión Post-Inversión. Es decir, la relación es positiva muy débil, y se afirma que: a

mayor asignación de Recurso del canon, este no condiciona a la ejecución de fichas de mantenimiento, ni a la evaluación expost.

1. Referencia bibliográfica

Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. (A. J. Paredes Galván, Ed.) Perú: San Marcos.

FFinanzas, M. d. (s.f.). *Aplicaciones Informaticas*. Recuperado el 22 de julio de 2018, de Consulta de Inversiones: <https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe>

Finanzas, M. d. (s.f.). *Consulta Amigable*. Recuperado el 23 de julio de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. sexta edición). México: McGRA W-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Herrera Acosta , R. J., & Fontalvo Herrera, T. J. (2011). *Seis sigma métodos estadísticos y sus aplicaciones*.

Kerlinger, F. N. (s.f.). *Investigación del Comportaminto* (Vol. cuarta edición). (L. E. Pineda Ayala, & I. Mora Magaña, Trads.) McGRAW - HILL INTERAMERICANA.

Ministerio de Economía y Finanzas . (s.f.). *Consulta amigable - consulta de ejecucion de gasto*. Recuperado el junio de 2018, de Portal de transparencia del MEF: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Anexo N° 03: Base de Datos

AÑO	MES	RECURSO DEL CANON	PRE-INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	EXPEDIENTE TECNICO	LIQUIDACION DE OBRAS	POST-INVERSIÓN	MANTENIMIENTO	TOTAL DE INVERSIÓN
2013	ENERO	7780880.00	216051.00	6161309.00	6071099.00	90210.00	0.00	2478.00	2478.00	6379838.00
2013	FEBRERO	7780873.00	236512.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	831812.00	831812.00	7229615.00
2013	MARZO	7780873.00	348289.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	556879.00	556879.00	7066459.00
2013	ABRIL	7780873.00	206230.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	942047.00	942047.00	7309568.00
2013	MAYO	7780873.00	428024.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	916016.00	916016.00	7505331.00
2013	JUNIO	7780873.00	356192.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	948758.00	948758.00	7466241.00
2013	JULIO	7780873.00	375745.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	1418932.00	1418932.00	7955968.00
2013	AGOSTO	7780873.00	186199.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	946291.00	946291.00	7293781.00
2013	SEPTIEMBRE	7780873.00	398893.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	826772.00	826772.00	7386956.00
2013	OCTUBRE	7780873.00	203646.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	979878.00	979878.00	7344815.00
2013	NOVIEMBRE	7780873.00	0.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	738240.00	738240.00	6899531.00
2013	DICIEMBRE	7780873.00	442746.00	6161291.00	6071087.00	90204.00	0.00	1481459.00	1481459.00	8085496.00
2014	ENERO	4295854.00	82661.00	3730335.00	3398411.00	331924.00	0.00	3905.00	3905.00	3816901.00
2014	FEBRERO	4295858.00	69448.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	302077.00	302077.00	4101850.00
2014	MARZO	4295854.00	92694.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	218575.00	218575.00	4041594.00
2014	ABRIL	4295854.00	103988.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	251852.00	251852.00	4086165.00
2014	MAYO	4295854.00	115170.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	210189.00	210189.00	4055684.00
2014	JUNIO	4295854.00	119931.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	177288.00	177288.00	4027544.00
2014	JULIO	4295854.00	164720.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	474210.00	474210.00	4369255.00
2014	AGOSTO	4295854.00	156163.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	285570.00	285570.00	4172058.00
2014	SEPTIEMBRE	4295854.00	132988.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	421190.00	421190.00	4284503.00
2014	OCTUBRE	4295854.00	147047.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	673916.00	673916.00	4551288.00
2014	NOVIEMBRE	4295854.00	84249.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	717902.00	717902.00	4532476.00
2014	DICIEMBRE	4295854.00	240636.00	3730325.00	3398404.00	331921.00	0.00	864372.00	864372.00	4835333.00
2015	ENERO	2927813.00	91725.00	1911843.00	1895302.00	9863.00	6678.00	47466.00	47466.00	2051034.00
2015	FEBRERO	2927811.00	132925.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	230528.00	230528.00	2275279.00
2015	MARZO	2927811.00	178246.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	417999.00	417999.00	2508071.00
2015	ABRIL	2927811.00	163008.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	923288.00	923288.00	2998122.00
2015	MAYO	2927811.00	189025.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	1665746.00	1665746.00	3766597.00
2015	JUNIO	2927811.00	221123.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	1138962.00	1138962.00	3271911.00
2015	JULIO	2927811.00	233326.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	886972.00	886972.00	3032124.00
2015	AGOSTO	2927811.00	54423.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	406617.00	406617.00	2372866.00
2015	SEPTIEMBRE	2927811.00	243349.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	520708.00	520708.00	2675883.00
2015	OCTUBRE	2927811.00	408280.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	618921.00	618921.00	2939027.00
2015	NOVIEMBRE	2927811.00	38148.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	554428.00	554428.00	2504402.00
2015	DICIEMBRE	2927811.00	515489.00	1911826.00	1895292.00	9856.00	6678.00	2077903.00	2077903.00	4505218.00
2016	ENERO	3157981.00	1739.00	2216813.00	2119469.00	97344.00	0.00	43529.00	43529.00	2262081.00
2016	FEBRERO	3157975.00	171534.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	796450.00	796450.00	3184780.00
2016	MARZO	3157975.00	216887.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	1104151.00	1104151.00	3537834.00
2016	ABRIL	3157975.00	219553.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	831405.00	831405.00	3267754.00
2016	MAYO	3157975.00	181741.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	935356.00	935356.00	3333893.00
2016	JUNIO	3157975.00	152874.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	865218.00	865218.00	3234888.00
2016	JULIO	3157975.00	185447.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	1092587.00	1092587.00	3494830.00
2016	AGOSTO	3157975.00	212279.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	618839.00	618839.00	3047914.00
2016	SEPTIEMBRE	3157975.00	139565.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	613734.00	613734.00	2970095.00
2016	OCTUBRE	3157975.00	135116.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	609071.00	609071.00	2960983.00
2016	NOVIEMBRE	3157975.00	121640.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	497137.00	497137.00	2835573.00
2016	DICIEMBRE	3157975.00	292737.00	2216796.00	2119462.00	97334.00	0.00	1096614.00	1096614.00	3606147.00
2017	ENERO	2093645.00	2170.00	1508908.00	1490618.00	18290.00	0.00	163756.00	163756.00	1674834.00
2017	FEBRERO	2093637.00	198471.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	299425.00	299425.00	2006792.00
2017	MARZO	2093637.00	202218.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	675373.00	675373.00	2386487.00
2017	ABRIL	2093637.00	157497.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	640214.00	640214.00	2306607.00
2017	MAYO	2093637.00	190058.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	484202.00	484202.00	2183156.00
2017	JUNIO	2093637.00	154313.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	468333.00	468333.00	2131542.00
2017	JULIO	2093637.00	181882.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	469188.00	469188.00	2159966.00
2017	AGOSTO	2093637.00	101513.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	415243.00	415243.00	2025652.00
2017	SEPTIEMBRE	2093637.00	79161.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	208123.00	208123.00	1796180.00
2017	OCTUBRE	2093637.00	48861.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	344077.00	344077.00	1901834.00
2017	NOVIEMBRE	2093637.00	108546.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	393781.00	393781.00	2011223.00
2017	DICIEMBRE	2093637.00	197688.00	1508896.00	1490616.00	18280.00	0.00	598012.00	598012.00	2304596.00

Anexo N° 04: Informe de Originalidad

informe de tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	3%
3	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	cybertesis.urp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	docslide.us Fuente de Internet	<1%

10	transparencia-economica.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1%
11	www.eisourcebook.org Fuente de Internet	<1%
12	www.scribd.com Fuente de Internet	<1%
13	www.scielo.org.mx Fuente de Internet	<1%
14	www.tdx.cat Fuente de Internet	<1%
15	www.munitacna.gob.pe Fuente de Internet	<1%
16	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
17	documents.mx Fuente de Internet	<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 40 words

Excluir bibliografía

Apagado